



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 20/2o.A/1er.P.Ord./2025/LXIV

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE
FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

PRESIDENTE: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.
SECRETARIAS: DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ.
DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día jueves once de diciembre del año dos mil veinticinco**, para la celebración de la **sesión del lunes quince de diciembre del presente año a las trece horas**.

Preside la sesión el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena y se desempeñan como Secretarias, la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez y la Diputada Naomi Raquel Peniche López, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó a las Diputadas y a los Diputados que en esos momentos se realizaría el pase de lista en forma nominal, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, diera cuenta de ello y constatará el cuórum.

Al finalizar el pase de lista, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y cuatro Diputadas y Diputados** que se relacionan



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

a continuación: Larissa Acosta Escalante, Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couoh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Gaspar Armando Quintal Parra, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche y Ángel David Valdez Jiménez.

El Presidente de la Mesa Directiva informó a la Asamblea que la Diputada Alba Cristina Cob Cortés, se encontraba en el edificio resolviendo un problema, por lo que se incorporaría minutos más tarde a la sesión plenaria.

En estos momentos el Presidente, dijo: "Vamos a empezar la sesión en dos minutos, solo que, por acuerdo con los coordinadores, se pidió y por atención al público, se pidió modificar el guion en virtud de pasar de primero la Ley sobre el Espectro Autista para que las y los que nos acompañan, no tengan que esperar todo el tiempo las discusiones de las Leyes de Ingresos y Hacendarias, que son más de 140 Leyes en total. En dos minutitos arrancamos. Muchas gracias".

Al término del tiempo estipulado, el Presidente de la Mesa Directiva declaró legalmente constituida la sesión en mérito de encontrarse reunido en este acto el **cuórum reglamentario**, siendo las **catorce horas con ocho minutos del día quince de diciembre del año dos mil veinticinco**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha doce de diciembre del año 2025.
- III.- Asuntos en cartera:

- a) Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud y Seguridad Social y de Desarrollo Humano e Inclusión de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad,



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

por el que se expide la Ley para la Atención, Protección e Inclusión de personas autistas del Estado de Yucatán.

- b) Iniciativa con Proyecto de Decreto para reconocer el derecho humano a la protesta social en la Constitución Política del Estado de Yucatán, presentada y suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.
- c) Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, por el que se emite la lista de candidatos que resultaron idóneos para integrar la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, a propuesta de las Instituciones de Educación Superior y de Investigación.
- d) Designación para ocupar el cargo honorario vacante de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.
- e) Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación "Efraín Calderón Lara del Honorable Congreso del Estado de Yucatán".
- f) Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del Honorable Congreso del Estado de Yucatán".
- g) Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación "Héctor Victoria Aguilar del Honorable Congreso del Estado de Yucatán".
- h) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, que modifica la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, Yucatán.
- i) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Mérida, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2026.
- j) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se aprueban 20 Leyes de Ingresos de los Municipios de: 1.- Celestún, 2.- Conkal, 3.- Dzemul, 4.- Dzidzantún, 5.- Halachó, 6.- Hunucmá, 7.- Izamal, 8.- Motul, 9.- Progreso, 10.- Seyé, 11.- Tekax, 12.- Telchac Puerto, 13.- Ticul, 14.- Tixkokob, 15.- Tizimin, 16.- Ucu, 17.- Umán, 18.- Valladolid, 19.- Yaxcabá, 20.- Yaxkukul, del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2026.
- k) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se aprueban 31 Leyes de Ingresos de los Municipios de: 1.- Baca, 2.- Buctzotz, 3.- Cacalchén, 4.- Cansahcab, 5.- Chankom, 6.- Chemax, 7.- Chicxulub Pueblo, 8.- Chichimilá, 9.- Chocholá, 10.- Dzilam González, 11.- Ixil, 12.- Kanasin, 13.- Kantunil, 14.- Kinchil, 15.- Kopomá, 16.- Maní, 17.- Mococho, 18.- Muxupip, 19.- Oxkutzcab, 20.- Peto, 21.-



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Sacalum, 22.- Samahil, 23.- Sinanché, 24.- Sucilá, 25.- Tahdziú, 26.- Tekantó, 27.- Telchac Pueblo, 28.- Timucuy, 29.- Tinum, 30.- Uayma, 31.- Yobaín, del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2026.

- l) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se reforman las Leyes de Hacienda de los Municipios de: 1.- Conkal, 2.- Dzemul, 3.- Izamal, 4.- Kaua, 5.- Kinchil, 6.- Motul, 7.- Progreso, 8.- Río Lagartos, 9.- Sacalum, 10.- Tekax, 11.- Telchac Puerto, 12.- Telchac Pueblo y 13.- Ticul, todas del Estado de Yucatán.
- m) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se expiden las Leyes de Hacienda de los Municipios de: 1.- Cansahcab, 2.- Chankom, 3.- Chichimilá, 4.- Hochtún, 5.- Hunucmá, 6.- Kanasín, 7.- Kopomá, 8.- Muxupip, 9.- Tahdziú, 10.- Tekantó, 11.- Tepakán, 12.- Tetiz, 13.- Tixcacalcupul, 14.- Tixpéual, 15.- Uayma, 16.- Umán, 17.- Valladolid, todas del Estado de Yucatán.
- n) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se modifica el Decreto 505/2022 por el que se modifican la Ley del Notariado del Estado de Yucatán, el Código de Familia para el Estado de Yucatán, la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, el Código Civil del Estado de Yucatán, el Código de la Administración Pública de Yucatán, la Ley del Catastro del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Yucatán, la Ley de Fraccionamientos del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, la Ley del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, la Ley para la Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células en el Estado de Yucatán y la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán.
- o) Dictamen de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, por el que modifica el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de feminicidio, legítima Defensa y abuso sexual que garantizan el avance sustancial e institucional de la defensa de los derechos de las mujeres.

IV.- Asuntos Generales.

V.- Clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado.

VI.- Receso que fue dispuesto para que la Mesa Directiva, elaborara la Minuta de Decreto de Clausura.

VII.- Lectura de la Minuta de Decreto de Clausura, y

VIII.- Clausura de la Sesión.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

II.- Continuando con el orden del día, la Presidencia de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la **síntesis del Acta de la sesión extraordinaria** de fecha doce de diciembre del año dos mil veinticinco, incluida en el sistema electrónico; no habiendo discusión, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**.

III.- El Presidente de la Mesa Directiva solicitó a la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, diera lectura a los **Asuntos en Cartera**:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA RECONOCER EL DERECHO HUMANO A LA PROTESTA SOCIAL EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA Y SUSCRITA POR EL DIPUTADO GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

El Presidente, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **solicitó la dispensa del trámite de lectura** de la Iniciativa. Por ello, pidió a las y los Diputados que estuvieren a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestar el sentido de su voto en forma económica. **Se aprobó por unanimidad**. En tal virtud, FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE PERSONAS AUTISTAS DEL ESTADO DE YUCATÁN.

El Presidente de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados, en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del Dictamen con el objeto de que se lea la carátula del Decreto y



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

las disposiciones transitorias contenidas en el mismo. En consecuencia, pidió a las y los Diputados que estuvieren a favor de la dispensa del trámite solicitado, a manifestar el sentido de su voto en forma económica. **Se aprobó la dispensa.**

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura únicamente a la carátula del Decreto:

DECRETO por el que se expide la Ley para la Atención, Protección e Inclusión de las Personas Autistas del Estado de Yucatán. Artículo único. Se expide la Ley para la Atención, Protección e Inclusión de las Personas Autistas del Estado de Yucatán. **Transitorios. Entrada en vigor. Artículo primero.** Esta Ley entrará en vigor a los ciento ochenta días siguientes al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Adecuaciones reglamentarias. Artículo segundo.** El Ejecutivo Estatal expedirá las disposiciones reglamentarias de la presente Ley en un plazo no mayor a ciento ochenta días naturales a partir de la entrada en vigor de esta Ley. **Operación de la Comisión Intersecretarial. Artículo tercero.** Las distintas secretarías, instituciones y organismos, integrantes de la Comisión Intersecretarial en el ámbito de sus respectivas competencias y conforme a su disponibilidad de recursos, deberán contar con el apoyo de la Secretaría que permitan una eficiente operación a partir de la identificación y la atención de las personas autistas. **Funcionamiento del Centro Estatal para el Autismo. Artículo cuarto.** Lo previsto en este decreto relativo a la política pública, funcionamiento, prestación de servicios y atención por parte del centro al que alude la presente ley, entrará en vigor en cuanto esté garantizada la infraestructura y personal del mismo. En observancia de lo anterior, al Poder Ejecutivo del Estado deberá realizar una declaratoria de entrada en funciones del centro informando al Congreso del Estado de Yucatán para los efectos legales que corresponda respecto a la vigencia. **Expedición del Reglamento de la Comisión Intersecretarial. Artículo quinto.** Una vez instalado el Comité Intersecretarial, tendrá un plazo de sesenta días naturales para expedir su reglamento interno. **Adecuaciones y Previsiones Presupuestales. Artículo sexto.** Las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que deban ser realizadas. Esto se hará para dar cumplimiento a lo establecido en la presente Ley, se sujetarán a la disponibilidad presupuestaria aprobada para tal fin en el Presupuesto de Egresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal correspondiente. **Cláusula derogatoria. Artículo séptimo.** Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a la presente Ley. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

VEINTICINCO. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL Y LA DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL: DIP. CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL; VICEPRESIDENTA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, Y DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD: DIP. MARÍA TERESA BOEHM CALERO; SECRETARIO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA; SECRETARIO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL: DIP. DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL; VOCAL DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL: DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO; PRESIDENTA DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y VOCAL DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL: DIP. ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ; VOCAL DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL: DIP. CLAUDIA ESTAFANÍA BAEZA MARTÍNEZ; SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD: DIP. BAYARDO OJEDA MARRUFO; SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD: DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE; VOCAL DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD: DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL; VOCAL DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD: DIP. MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA; VOCAL DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD: DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO.

El Presidente de la Mesa Directiva, dijo: "Amigos, Diputadas y Diputados, el presente dictamen contiene el Decreto por el que se consolida un enfoque de participación activa en el que las personas autistas sean reconocidas como sujetos de derecho, no como meras receptoras de servicios, fomentando la autonomía, autodeterminación y representación directa en temas que afecten su vida y su bienestar".

En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Presidente solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuara en esos momentos. Para ello pidió a las



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

y los Diputados que estuvieren a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado a manifestarlo en forma económica. **Se aprobó por unanimidad.**

Con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, el Presidente sometió a discusión el dictamen. Por lo que instó a las y los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra a inscribirse con la Secretaria Diputada Naomi Peniche López y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez.

Continuando, el Presidente nombró a las y los Diputados que se inscribieron para intervenciones: Diputada Clara Paola Rosales Montiel, Diputado David Valdez Jiménez, Diputado Gaspar Quintal Parra, Diputado Daniel González Quintal, Diputada Larissa Acosta Escalante y el Diputado Eric Quijano González.

Para dar inicio a las intervenciones, con un tiempo de hasta siete minutos cada una, el Presidente otorgó el uso de la voz a la **Diputada Clara Paola Rosales Montiel**, quien señaló: "Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público asistente, comunidad autista presente, a los medios de comunicación y también a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Hoy es un día profundamente especial, un día que se guarda en la memoria y en el corazón, porque en Yucatán seguimos haciendo historia. Me llena de emoción y esperanza cerrar este año con la aprobación de la Ley para la Atención, Protección e Inclusión de las de las Personas Autistas del Estado de Yucatán. Una ley que rompe paradigmas, una ley que rompe paradigmas y sienta un precedente histórico porque nombra con dignidad a las personas autistas. Porque no es una enfermedad que deba curarse ni un trastorno que deba corregirse, mucho menos una condición que deba ocultarse. Son personas autistas. Hoy arrancamos de raíz palabras que durante años han dolido y han excluido. Y este logro no nació de un escritorio, es el fruto del trabajo en equipo de todas las fuerzas políticas de este Congreso, MORENA, PAN, PRI, MC, todas unidas para la aprobación y el análisis de estas Iniciativas. También nace de escuchar desde el corazón en todos los foros realizados por la Comisión de Salud y Seguridad Social, que con mucha responsabilidad presido en conjunto con la Comisión de Desarrollo Humano e Inclusión de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad. Foros, donde madres alzaron la voz con lágrimas en los ojos, donde jóvenes autistas pidieron ser escuchados sin prejuicios, donde familias del interior del estado también nos recordaron que sus historias y sus vivencias también importan, y también deben ser escuchadas. Y también quiero recordar que esta es una ley, que esta ley tiene historia, ya que fue una deuda pendiente de la legislatura pasada. En el 2022, MORENA fue la



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

primera bancada que presentó la Ley para el Autismo del Estado de Yucatán, que lamentablemente no fue prioridad para esa legislatura, pero hoy, hoy demostramos que cuando dejamos a un lado las diferencias y ponemos la dignidad humana en el centro, podemos sentar las bases de una de las leyes más importantes para nuestro Estado, porque es una ley que va a apoyar a la madre que ha recorrido consultorio tras consultorio, buscando un diagnóstico digno y oportuno para su hija. Beneficia al niño autista que hoy es expulsado del área por no encajar en un sistema que no entiende la diversidad. Beneficia a la joven autista que quiere estudiar, ir a la universidad, trabajar y vivir sin ser discriminada. Beneficia al adulto autista que durante años fue invisibilizado. Hoy, por fin, es reconocido el adulto autista también por este Estado, por esta Ley. Beneficie también a quienes cuidan, a quienes acompañan y enseñan. Además, se sientan las bases para la creación del primer Centro Estatal del Autismo, uno de los proyectos más importantes del gobierno encabezado por nuestro Gobernador Joaquín Díaz Mena. Un espacio digno y especializado donde habrá atención integral para niñas, niños, adolescentes y también para las personas adultas, donde se garantizará el acceso a terapias de lenguaje, al acompañamiento psicológico y donde también se abrirán espacios para la sensibilización de la sociedad. Un centro que reconoce los derechos de quienes cuidan y acompañan todos los días, porque nadie camina solo.

En este punto, el Presidente de la Mesa Directiva, interrumpió la intervención de la Diputada Clara Rosales, con la finalidad de indicar, que por protocolo, era necesario pedirle a los presentes no aplaudir de la manera tradicional, sino de la manera como las personas con espectro autista lo realizan, por respeto a ellos mismos. Por ello, pidió a todo el público no sonar las manos.

El Presidente de la Mesa Directiva, dio de nuevo el uso de la voz a la **Diputada Clara Paola Rosales Montiel**, para que continuara con su intervención, exhortándola a agregar el tiempo que le había quitado. Ella, dijo: "Gracias. Sí, eso es muy importante. Un centro que reconoce los derechos de quienes cuidan y acompañan todos los días porque nadie en este mundo camina solo y el derecho al cuidado también merece ser respaldado por el Estado. Y estoy segura que cada uno, cada una de nosotras, Diputadas, Diputados, público que hoy está con nosotros, conocemos a una persona autista, a alguien que cuida o acompaña, o incluso son o fueron esa persona que sostuvo con amor, con constancia y con esperanza, así como mis compañeros Diputados Eric Quijano y Daniel González Quintal, que saben desde la experiencia lo que significa cuidar y seguir cuidando. Muchas felicidades. Sabemos que aún falta mucho camino por recorrer. Sabemos que esta ley en unos años deberá modificarse, crecer y fortalecerse con el tiempo. Pero hoy ya dimos el primer paso.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Sabemos que todas las formas de ser importan y todas las formas de estar en el mundo merecen respeto, dignidad y amor. Es cuanto".

Seguidamente el Presidente confirió el uso de la voz al **Diputado Ángel David Valdez Jiménez**, quien manifestó: "Con el permiso de todos los presentes, muy buenas tardes a todas y todos. Pues la verdad es que yo estoy muy contento, muy, muy, muy contento y seguramente todos ustedes también, porque este lunes 15 de diciembre de 2025 quedará grabado en la historia de nuestro Estado. Este día por el que muchos padres, madres, activistas, estuvieron luchando para crear este momento, esperando tantos años, exigiendo justicia, tocando puertas, pues el día al fin llegó y la Ley de Autismo de Yucatán es una realidad. Así que muchas gracias por resistir, por ustedes y por las miles de familias yucatecas que ustedes también han sido su voz. Además estoy contento porque no solo vamos a aprobar una ley, también vamos a dar muestra de lo que realmente tiene que significar la política para las personas. Y es que a veces es difícil comunicarle a la gente ¿para qué sirve la política? Pues bueno, sirve para servir, para transformar, para cambiar realidades. Y esta ley de autismo nace precisamente de esa convicción. Desde que empezamos este camino me convencí de que como Estado, teníamos una deuda histórica con las personas autistas y sus familias. Y desde entonces nos organizamos, escuchamos testimonios, aprendimos, caminamos con la comunidad y alzamos la voz una y otra vez. Y quiero decirles que no fue un camino sencillo, hay que decirlo. Hubo momentos de frustración, de cansancio, de duda. Es más, algunos me decían, "Oye, David, es que eso ya se intentó hace 6, hace 9 años", pero al mismo tiempo también me decían, "Pero vamos a darle, vamos a darle porque no es opción rendirse." Y claro que no es opción rendirse. Ese fue precisamente el compromiso, que no íbamos a descansar hasta que esto fuera una realidad, y así lo hicimos desde el primer día, a estar unidos para hacer realidad una ley que ayude a aliviar el dolor de miles de familias yucatecas que hoy estaban sufriendo. Porque cuando la comunidad se une, todo es posible. Y por eso me da muchísimo gusto ver a personas con quienes iniciamos las mesas de consulta hace ya casi 2 años, a personas que conocimos a la mitad del camino, con quienes recientemente coincidimos, a quienes representan a comunidades del interior del Estado, gracias a Progreso, a Oxkutzcab, a Chicxulub, a Chocholá, a Motul, a Valladolid, a Hunucmá, a Timucuy, muchas gracias por viajar y estar aquí el día de hoy. Pero eso sí hay que dejarlo claro. Este momento que estamos presenciando no es el final, al contrario, la aprobación de esta ley es apenas el inicio. Seguramente muchos se preguntarán, ¿y qué va a pasar al día siguiente de que la ley se apruebe? Y quiero decirles que ahí es donde viene el reto más grande, porque hay que ver que esta ley sea efectiva, se aplique y hagamos que se cumpla. Pero yo sé que la comunidad autista está lista para este nuevo reto. Lo sé porque me consta que son



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

valientes, que son perseverantes, que luchan por lo que quieren y por lo que no tuvieron y que saben que las próximas generaciones puede ser diferente y por eso están aquí hoy luchando por los que vienen. Así que esto no acaba aquí, sigue la responsabilidad de hacer ajustes en las instituciones, ajustar reglamentos, capacitar, difundir la ley, coordinarnos; sigue el trabajo para que los derechos reconocidos en el papel se traduzcan en atención y respeto en la vida diaria de las personas autistas. Y todo esto solo será posible trabajando en equipo, porque el autismo definitivamente es una causa que nos une. Así que también agradezco el diálogo y la colaboración de las distintas bancadas de este congreso para que la ley sea una realidad. Eso es ejemplo de que sí es posible hacer consensos y ejemplos de madurez política. Por supuesto que me hubiera encantado que se incluyeran más propuestas de las que planteamos e insistimos, porque son propuestas que vienen de quienes lo viven a diario. Sin embargo, confío en que, como se nos dijo más adelante, después de este paso que vamos a dar, vamos a mejorar lo que ya tenemos, pero agradezco que en la ley se hayan incluido propuestas como la capacitación y herramientas a los maestros en las escuelas, que haya supervisión obligatoria, que se hagan ajustes en los planes de estudio de quienes se preparan para formar en las aulas, que los cuidadores reciban del Centro Estatal Autista apoyos y terapias, que las empresas abran oportunidades laborales a los adultos autistas que no encuentran trabajo y que se lleve a cabo un censo para conocer cuántas personas autistas hay en Yucatán y cuáles son sus necesidades. Así que este paso ya se dio. Ahora necesitamos que todas y todos hagamos que esta ley no se quede en letra muerta, ya que las leyes no cumplen su cometido con solo existir. Nos tenemos que asegurar que se respeten y que nadie se las vaya a pasar por alto, porque las leyes son armas con las que los ciudadanos pueden exigir a sus autoridades que se le hagan valer sus derechos. A partir de que esta ley se apruebe, correrán 180 días para que comiencen los cambios en áreas de salud, educación, inclusión laboral y atención social. Por eso, seamos pacientes, sigamos unidos, vigilando, señalando y sobre todo haciendo la diferencia en las escuelas, hogares y empresas y a corregir todo lo que sea necesario para que la ley sirva como fue pensada. Y para eso pues quiero decirles que aquí seguirán contando conmigo. Vamos a seguir cerca, vamos a seguir acompañando, porque eso también es legislar, es escuchar después de que se aprueban leyes y es no soltar la mano de la comunidad, porque los reflectores cuando se apagan tenemos que seguir. Y yo me siento muy agradecido y bendecido porque me hayan permitido acompañarles todo este tiempo, por enseñarme y dejarme entrar a sus vidas, a conocer todo lo que ustedes viven. Lo mejor que me ha dejado este camino es haber conocido a grandes personas que tienen todo mi respeto y admiración. Compañeras y compañeros Diputados, que quede constancia de que cuando hay causas justas, cuando hay convicción, la política tiene que servir para cambiar vidas. Sí se pudo y sí se puede. Y



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

hoy este Congreso y la comunidad autista están haciendo historia. Sigamos sirviendo con la única intención de hacer un Yucatán más justo y solidario. Es cuanto. Muchas gracias”.

Con un tiempo de hasta siete minutos, el Presidente dio el uso de la voz al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien expresó. “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, distinguidos padres de familia que el día de hoy nos acompañan en este Recinto del Poder Legislativo. Hago uso de la voz para emitir el posicionamiento a favor del dictamen para expedir la ley para la atención, protección e inclusión de personas con la condición del espectro autista del Estado de Yucatán. En el PRI somos conscientes de la necesidad de que nuestro Estado cuente con una ley que no solo defina derechos, sino que asegure servicios reales y una estructura operativa que mediante capacitación, recursos suficientes y mecanismos de evaluación permitan una mayor inclusión y por consiguiente una vida digna y plena para todas las personas autistas, como lo manifiesta La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, el respeto a la neurodiversidad, reconoce y valora la diversidad neurológica como parte fundamental de la condición humana y las diferencias son solo variaciones naturales del desarrollo, por lo que solo deben ser comprendidas desde el respeto, la inclusión y no patologización, generando entornos accesibles, flexibles, y sensibles a las distintas maneras de aprender, comunicarse y procesar la información, garantizando apoyos adecuados sin imponer modelos normativos de funcionamiento. Esta ley es un avance necesario y un primer gran paso hacia un Yucatán más inclusivo, por lo que reconozco a las Diputadas y al Diputado proponente de las Iniciativas que han dado como resultado el presente producto legislativo, su interés, su profesionalismo y su defensa a esta causa. Hago un reconocimiento de igual forma al trabajo de las Comisiones Unidas de Salud y Seguridad Social y de Desarrollo Humano e Inclusión de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad por el compromiso y la apertura en la realización de los espacios de escucha ciudadana llevados a cabo en el CRIT, en este Recinto Legislativo y en la ciudad de Ticul, respectivamente, conglomerando en total 228 personas asistentes y 64 intervenciones de participantes provenientes de 11 localidades del Estado. Finalmente, y no ser por menos importante, reconozco a las asociaciones civiles y sobre todo a los padres y madres de familia de personas autistas, ya que con sus aportaciones y sus experiencias permiten que esta ley sea hoy una realidad. Es por todo lo anterior que el voto del PRI será a favor del presente dictamen. Es cuanto, muchas gracias”.

El Presidente de la Mesa Directiva concedió el uso de la voz al **Diputado Daniel Enrique González Quintal**, el amigo turco, quien señaló: “Con el permiso de la



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Presidencia, compañeras, compañeros Diputados, público que nos acompaña, familia de la comunidad autista, amigos todos. Hablar del de autismo es hablar necesariamente de salud pública, es hablar de atención oportuna, de diagnósticos tempranos, de acompañamiento digno, de personal capacitado y de instituciones que no escullan ni revictimizen; es asumir que el Estado tiene una responsabilidad directa; es garantizar que el Estado tiene una responsabilidad, condiciones reales de atención e inclusión para las personas con condición del espectro autista para sus familias. En ese contexto, las Comisiones Unidas de Salud y Seguridad Social y de Desarrollo Humano, aprobamos por unanimidad el dictamen que expide la Ley para la Atención, Protección e Inclusión de las Personas Autistas del Estado de Yucatán. Este paso legislativo responde a una demanda legítima y largamente planteada y reflejada, y refleja la voluntad del Congreso de atenderla con seriedad y responsabilidad. Quiero subrayar que este avance también es reflejo del compromiso de la bancada de MORENA, que ha puesto en el centro de su agenda legislativa la justicia social, el derecho a la salud y la inclusión como principios irrenunciables. Cuando se gobierna y se legisla con una misma visión humanista, las causas sociales dejan ser promesas y se convierten en leyes. Es importante decirlo con claridad. Esta unanimidad no es casualidad ni un trámite legislativo, es el resultado de un proceso amplio, serio y responsable, construido a favor del diálogo directo con familias, organizaciones civiles, especialistas y personas con autismo. Fue un ejercicio auténtico de parlamento abierto. Este dictamen integra observaciones de todas las fuerzas políticas, es fruto de un ejercicio de madurez legislativa impulsado por Diputadas y Diputados jóvenes de distintas bancadas que demostraron que cuando la causa es justa, las diferencias políticas se transforman en acuerdos. Desde MORENA creemos firmemente que legislar es escuchar y hoy este Pleno da muestra de ello. Y como aquí se ha dicho con honestidad, esta es una ley perfectible, viva y que deberá fortalecerse conforme avance su implementación y conforme a la realidad nos siga enseñando. Desde las perspectivas de la salud pública, esta ley representa un avance relevante. Establece bases claras para la atención oportuna, el acompañamiento digno y la inclusión efectiva de las personas autistas. Entiendo que este esfuerzo no puede depender de las voluntades aisladas, sino de instituciones sólidas y políticas públicas con continuidad. Por eso quiero agradecer profundamente a las asociaciones civiles, a quienes han empujado esta agenda durante años, muchas veces desde el abandono institucional, su lucha ha sido firme, legítima, necesaria. Pero hoy quiero hacer un reconocimiento especial, quizá menos visible, pero igual de importante a las y los servidores públicos del sector salud, educación y asistencia social, que día a día han atendido con dignidad, paciencia y humanidad a las personas autistas y a sus familias, aún sin un marco legal claro como el que hoy estamos por aprobar. A la médica que escucha, al terapeuta que acompaña, al maestro que incluye, al trabajador social que



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

no cierra la puerta, esa dignidad cotidiana también sostiene el Estado. No hablo solo como Legislador, hablo también como padre, como alguien que sabe que el autismo no se enfrenta con prisas, ni con gritos, ni con imposiciones. La causa del autismo exige sensibilidad, no estridencias exige rigor, no impulsibilidad, exige escucha, no confrontación; y ese espíritu es el que hoy debe de prevalecer en este Pleno. Esta ley no es una concesión, es un acto de justicia. Finalmente, finalmente quiero agradecer, expresar un agradecimiento a nuestro Gobernador, el Maestro Joaquín Díaz Mena, porque incluso antes de que estuviéramos discutiendo y aprobando esta ley, él ya había anunciado los centros de atención al autismo en Yucatán. Eso habla de una visión clara, sensible y profundamente humana. Ese es el espíritu del Renacimiento Maya humanista que hoy se vive en nuestro Estado, un proyecto que pone a las personas en el centro, que entiende que gobernar también es cuidar, acompañar y no dejar a nadie atrás. Cuando el ejecutivo se adelanta y el legislativo acompaña, las políticas públicas dejan de ser un discurso y se convierten en realidades para las familias. Que esta ley sea el inicio, no el final, que su implementación sea tan cuidadosa como su construcción para las familias, para las que viven esta realidad todos los días. Muchas gracias. Es cuanto".

Continuando el Presidente, con un tiempo de hasta siete minutos, otorgó el uso de la voz a la **Diputada Larissa Acosta Escalante**, quien dijo. "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputados, ciudadanía que está hoy presente. Antes de compartirles un poco del por qué me siento muy feliz, pero al mismo tiempo con emociones encontradas, quiero reconocer todo el trabajo de mi compañera y amiga Clarita y también de mi compañero y amigo David. Recuerdo una plática que tuve con él, en su oficina, donde me decía la importancia de no partidizar y más allá de que me lo dijera, esta coherencia de verlo en los hechos, en la práctica, pues es de las cosas que pocos políticos tienen, ¿no? Entonces, todo mi reconocimiento a ambos, pero sobre todo a las familias que están hoy aquí. Un día platicaba yo con un profesor que me explicaba que el deber de la funcionaria o el funcionario público principal es construir contextos de competencia, es decir, reconocer que las personas nacemos con desigualdades, no solamente entendiendo la neurodiversidad, sino desigualdades de todo tipo. Hay desde antes de nacer cuando una mamá no puede tener acceso a consultas ginecológicas, y entonces el deber del Estado es disminuir estas desigualdades y esa tarea se llama y tiene el nombre de "contextos de competencia", crear contextos donde las personas podamos competir en condiciones de mayor igualdad. Y en ese sentido, desde el primer foro, quedaron claro varias cuestiones que quizás se ven dentro de la ley, pues nos faltó avanzar un poco más en ese sentido. Las personas autistas nos dejaron claro que no querían ser nombradas desde etiquetas impuestas, querían una ley que los nombrara con dignidad, no desde una



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

clasificación clínica, sino desde su identidad. La Iniciativa que hoy está por votarse representa un paso enorme para las personas autistas en el Estado. Y lo digo sin titubear, es un avance real, pero también sería deshonesto decir que es suficiente. En los foros, las familias y las personas autistas nos dijeron con toda franqueza lo que aún falta. Y lo vemos, por ejemplo, en el ámbito laboral. Nos explicaban en los foros que casi el 90% de las personas autistas están desempleadas. Enfrentan puertas cerradas no por falta de capacidad, sino por la ausencia de herramientas, procesos y entornos que entiendan formas diversas de comunicación y desempeño. No es que no puedan, es que el sistema no sabe o no quiere incluirlos. También en los foros nos hablaron de los centros de atención múltiple y la necesidad de estos, de la urgencia de contar con cuidadores en secundarias, en preparatorias y en universidad, porque la inclusión no solamente puede concentrarse en la primaria. Nos hablaron de la falta de terapeutas, perdón, ocupacionales, de protocolos claros para las escuelas y para las familias que hoy caminan solas sin orientación, nos pidieron unidades itinerantes que lleven planes de apoyo para quienes no puedan trasladarse a Mérida; y hubo un testimonio, que me impactó muchísimo, de una mamá que decía que invirtió miles de pesos para obtener un diagnóstico, miles de pesos. Y el diagnóstico, la persona que se decía especialista, lo había bajado de internet. Eso demuestra y habla de una falta de control gravísima por parte del Estado, de observar y analizar, aprobar estos centros que se dicen especializados, pero que realmente no lo son y es un vacío que está dejando ahí el Estado. Todas estas necesidades quedaron claras en los foros, pero muchas de ellas, les hablo con toda honestidad, quedan pendientes en esta ley. Porque aunque algunas personas quizá no les guste admitirlo, todavía falta algo esencial, un presupuesto exclusivo y suficiente. Antes de votar el dictamen en Comisiones, propuse que se destinara el 0.3% del presupuesto para atender estas necesidades. Sin embargo, no se aceptó la propuesta. Y si bien esto no borra el camino recorrido, sí deja claro el camino que falta. No podemos depender de un gobierno que quiera ayudar a las personas autistas, tenemos que ponerlo en la ley. Y en ese sentido, para no solamente hablar de las cosas que faltan, quiero reconocer a las familias, este avance es una victoria suya. No merecen menos que el futuro que imaginan. Ustedes, mamás, papás, abuelos, hermanos, amigos que han sido soldados por años, merecen lo mejor y no dejen que ningún político les diga lo contrario, porque cuidar, si bien nace del amor, el amor mismo no quita el trabajo y el cansancio producto, no por el autismo, sino por un Estado que no ha decidido apostarle a un sistema integral de cuidados. La ley y la política pública, esto lo escuché en los foros, debe ser transformadora, no declarativa. Nos han vendido que la maternidad todo lo puede y sí, en los parlamentos nos quedó muy claro, pero cuando estén cansadas, cuando sientan que el peso del mundo está sobre sus hombros, no están locas. No son malas madres, malos padres, malos abuelos. Son seres humanos luchando como soldados contra un sistema que



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

creo que apostarle a pequeñeces son concesiones grandísimas. Las y los soldados también se cansan, también se enojan y también se frustran. Y mientras esa frustración continúe, es una demostración de que el Estado sigue en deuda con aquellos contextos de competencia. Ahora, para las personas autistas, por supuesto que no son malos alumnos, no son malos estudiantes, no son malos hijos, no son malos hermanos, no son malos esposos o malas esposas, es que el sistema ha sido un desastre para entender la diversidad humana en todos los sentidos. Hoy sus más grandes soldados dieron una batalla muy agotadora, porque en nuestro país y en nuestro Estado, no hay nada, nada más agotador que la burocracia en sí misma. Lograron que esta ley se pueda aprobar hoy en la fecha que repetían en los foros y eso es una victoria de ustedes, de que vinieron hoy, pero estuvieron en los foros, viajaron, respaldaban cada una de las iniciativas con las que estaban de acuerdo, pero también fueron críticos y duros con las cosas que no podían dejar pasar y eso es lo que importa. Hoy damos un paso importante, pero quedan cosas fundamentales por las que hay que trabajar y tenemos que seguir en eso. Es cuanto”.

Para concluir con las participaciones, el Presidente confirió el uso de la voz al **Diputado Eric Edgardo Quijano González**, quien expresó. “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación, quienes nos ven a través de las redes sociales y a todas las familias que viven el espectro autista. A todos ustedes, muy buenas tardes. Hoy, no hablamos únicamente de una ley, hablamos de personas, de niñas, niños, jóvenes y adultos en el espectro autista y de las familias que durante años caminaron entre la incertidumbre, la espera y la falta de respuestas. Durante mucho tiempo, acceder a un diagnóstico oportuno fue un privilegio y no un derecho. Muchas familias esperaron años perdiendo tiempo valioso para el acompañamiento adecuado. Hoy, este marco legal garantiza diagnósticos tempranos, accesibles y disponibles en todo el Estado de Yucatán, porque comprender a tiempo también es una forma de cuidar. La educación inclusiva deja de ser una excepción. Esta ley reconoce que las escuelas públicas y privadas deben estar preparadas para recibir y acompañar a estudiantes en el espectro con personal capacitado y apoyos individualizados. No es buena voluntad, es un derecho. El futuro también importa. Jóvenes y adultos en el espectro cuentan ahora con un respaldo legal para acceder a empleo digno con entornos laborales inclusivos que reconozcan su talento, su compromiso y su valor. La inclusión también se vive en lo cotidiano, en los espacios públicos, en la comunidad y en la vida diaria, donde todas las personas tienen derecho a participar, sin barreras. Este marco legal garantiza algo esencial, una vida con dignidad, derecho a la salud, a la educación, al trabajo y a la participación social desde la infancia hasta la adultez. Para las familias significa respaldo. Para las personas en el espectro significa ser vistas, escuchadas y



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

respetadas. Esta ley no es un gasto, es una inversión en justicia y en humanidad. Y hoy desde el Congreso tenemos una responsabilidad clara, hacer que esta ley viva más allá que en el papel, en cada aula, en cada hospital, en cada espacio de trabajo y en cada comunidad. Porque el verdadero progreso no se mide por lo que crece la economía, sino por a quienes decide no dejar atrás. Hoy decidimos incluir y cuando una sociedad decide incluir, deja de medir el valor de las personas por sus diferencias y empieza a reconocerse por su humanidad. Soy padre de un hijo autista. Mi más sincero agradecimiento a todos. Es cuanto”.

El Presidente, dijo: “Le pregunto a la Asamblea si el dictamen está suficientemente discutido, si es así, sírvanse manifestarlo de forma económica. Ya se ha discutido. Diputadas y Diputados, está a su consideración el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo de forma económica”. **Se aprobó por unanimidad** de las 35 Diputadas y Diputados. En tal virtud, SE TURNÓ LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE ELABORE LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO.

El Presidente de la Mesa Directiva, expresó: “Enhorabuena y muchas felicidades a todas y a todos”.

Continuando con los Asuntos en Cartera, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto:

DICTAMEN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, POR EL QUE SE EMITE LA LISTA DE CANDIDATOS QUE RESULTARON IDÓNEOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN, A PROPUESTA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente manifestó: “En virtud de que el Dictamen ya fue distribuido, lo voy a solicitar en base a las facultades que me confiere la Ley de Gobierno y el Reglamento de la propia ley, que se lea únicamente la carátula del acuerdo de las disposiciones transitorias. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en forma económica”. **Fue aprobado.**

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al **Acuerdo**:



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO Artículo primero.- La Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, emite la lista de candidatos que resultaron idóneos para integrar la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, especificándose que todos reúnen y cumplan los requisitos de la ley, siendo las siguientes: **Candidatos (a) provenientes de instituciones de educación superior e investigación:**

PERSONAS PROPUESTAS POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN		
1	LIC. JESÚS ARMANDO MANZANILLA ACEVEDO	UNIVERSIDAD SANTANDER, CAMPUS MÉRIDA
2	LIC. ELMER ADRIÁN RODRÍGUEZ GARCÍA	INSTITUTO METROPOLITANO PARA LA EDUCACIÓN Y LA TECNOLOGÍA
3	MTRO. ABNER ISAAC MARTÍNEZ CHICLIN	ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIDAD MÉRIDA DE LA UNAM

Transitorio. Artículo único. Este acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación en el pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO", DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN. PRESIDENTA: DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO; VICEPRESIDENTE: DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ; SECRETARIO: DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO; SECRETARIO: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA; VOCAL: DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL; VOCAL: DIP. ALBA CRISTINA COB CORTÉS; VOCAL: DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA; VOCAL: DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE; VOCAL: DIP. ITZEL FALLA URIBE.**

El Presidente de la Mesa Directiva, señaló: "Con fundamento en el Artículo 34 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y del Reglamento, está a discusión en lo general el dictamen. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, pueden escribirse con la Diputada Naomi Peniche; los que estén en favor, con la Diputada Sayda Melina Rodríguez".

En virtud de no haber discusión, el Presidente sometió a votación el dictamen, por lo que pidió a las y los Diputados manifestar el sentido de su voto en forma económica.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

En estos momentos, el Presidente decretó un receso en el Pleno.

Reanudando la sesión, el Presidente solicitó a las y los Diputados ocupar sus curules, pues faltaban muchos temas por tratar.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 101 Bis de la Constitución Política y 25 de la Ley de Sistema Estatal Anticorrupción, ambas del Estado de Yucatán, se procedió a elegir de entre los candidatos relacionados en la lista, a un integrante de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

Por tal motivo, el Presidente solicitó a la Secretaría General del Congreso del Estado distribuyera a cada uno de los Diputados presentes, la cédula que contiene los nombres de los candidatos enlistados, a fin de que se sirvieran marcar en ella y en la columna derecha a los de su elección y con el objeto de contabilizar la votación y dar el resultado a la misma, así como proporcionar el ánfora para que los Diputados pudieran depositar su voto. Recordándoles a los señores Diputados, que únicamente deberían señalar a un candidato de entre los listados; de lo contrario, la cédula quedaría anulada.

El Presidente de la Mesa Directiva solicitó a la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez realizar el pase de lista con la finalidad de que cada uno de los Diputados y Diputadas depositaran su voto en el ánfora prevista para tal efecto.

Finalizado el pase de lista y con fundamento en los Artículos 104 y 110 del Reglamento de Gobierno del Poder Legislativo, el Presidente solicitó a la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López extraer las cédulas del ánfora y leyera en voz alta el sentido de cada voto. Asimismo, solicitó al Vicepresidente Diputado Francisco Rosas Villavicencio y a la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, tomaran nota del número de votos para cada candidato.

Al término de la lectura de los votos emitidos, el Presidente, de nueva cuenta, realizó el recuento de los votos, obteniendo como resultado final: 20 votos a favor del Lic. Jesús Armando Manzanilla Acevedo, 15 votos a favor del Mtro. Abner Isaac Martínez Chiclin, 0 votos para el Lic. Elmer Adrián Rodríguez García.

El Presidente de la Mesa Directiva solicitó un receso con la finalidad de verificar si la mayoría obtenida era mayoría calificada o mayoría simple.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Concluido el receso, el Presidente, dijo: "La ley señala que, para el cargo se necesita mayoría simple, o sea, la mitad más uno de los Diputados presentes. En tal virtud, el ciudadano Licenciado Jesús Armando Manzanilla Acevedo resultó designado para ser integrante de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de Yucatán. Por tal razón, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDIERA A ELABORAR LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO.

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

DICTAMEN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN "EFRAÍN CALDERÓN LARA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN".

El Presidente manifestó: "En virtud de haberse distribuido el Dictamen y de acuerdo a las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y del Artículo 84 del Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que se lea únicamente la carátula del Acuerdo y las disposiciones transitorias. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica". **Fue aprobada la dispensa.**

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura únicamente a la carátula del Acuerdo y las disposiciones transitorias:

ACUERDO Artículo Primero. Se otorga el reconocimiento "Efraín Calderón Lara del Honorable Congreso del Estado de Yucatán", correspondiente al año 2025, a:

Recipiendario	Categoría del reconocimiento
Sofía Eli Morán Mena	Mérito en el ámbito académico
Dalia de Jesús Alcocer Piña	Mérito en el ámbito deportivo
Las Trovadoras del Mayab	Mérito en el ámbito cultural
Alejandra Koyoc González	Mérito en el ámbito social
Ethan Atlan Sabido	Mérito en el ámbito de Innovación y Emprendimiento

Transitorio Artículo único. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

MEXICANOS, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “EFRAÍN CALDERÓN LARA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”. PRESIDENTA: DIP. CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL; VICEPRESIDENTA: DIP. ITZEL FALLA URIBE; SECRETARIA: DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE; SECRETARIO: DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA; VOCAL: DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO.

El Presidente, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como la establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, sometió a discusión en lo general, el dictamen. Por ello, exhortó a las y los Diputados que desearan hablar en contra, a inscribirse con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López; y los que estuvieren a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez.

En virtud de no haber discusión, el Presidente de la Mesa Directiva sometió a votación el dictamen en lo general. Pidió a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma económica. **Se aprobó por unanimidad** y en virtud de no haber artículo reservado en lo particular, se dio por aprobado y en consecuencia, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDIERA A ELABORAR LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO.

Continuando con los Asuntos en Cartera, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto:

**DICTAMEN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN
“DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”.**

El Presidente, de acuerdo con lo que conferido en la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y el Reglamento de la misma, solicitó a la Asamblea que se aprobara el trámite para que únicamente se leyera el Acuerdo y los artículos transitorios. Por ello pidió a las y los Diputados que estuvieran por la afirmativa, a manifestarlo de forma económica. **Fue aprobado.**

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura únicamente a la carátula y artículos transitorios del Acuerdo:



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

A C U E R D O: ARTÍCULO ÚNICO.- Se otorga la presea de Honor “**HÉCTOR VICTORIA AGUILAR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN**”, al **Pintor Víctor Manuel Argáez Sánchez** por la realización de obras pictóricas y murales en diversos recintos educativos y culturales, así como su aportación constante a la cultura y las artes del Estado de Yucatán. **Transitorio Artículo primero.** Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Artículo segundo.** La Presidencia de la Mesa Directiva deberá determinar la fecha de entrega del presente reconocimiento y hecho lo anterior, hágase del conocimiento al **Pintor Víctor Manuel Argáez Sánchez** su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir al Recinto del Poder Legislativo a la correspondiente sesión. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “HÉCTOR VICTORIA AGUILAR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”. PRESIDENTE: DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ; VICEPRESIDENTE: DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO; SECRETARIA: DIP. MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO; SECRETARIO: DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA; VOCAL: DIP. ALBA CRISTINA COB CORTÉS; VOCAL: DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE; VOCAL: DIP. ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN.**

El Presidente; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, sometió a discusión el dictamen. Por tal razón, pidió a las y los Diputados que desearan anotarse en contra, hacerlo con la Diputada Naomi Raquel Peniche y los que estuvieren a favor, con la Diputada Sayda Melina Rodríguez. Sometió a votación el dictamen solicitando manifestaran el sentido de su voto en forma económica. **Se aprobó por unanimidad.** SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDIERA A ELABORAR LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO.

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

DICTAMEN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “HÉCTOR VICTORIA AGUILAR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El Presidente manifestó: "El Dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad y de acuerdo al Artículo 34en este punto, la **Diputada Ana Cristina Polanco Bautista** solicitó el uso de la palabra desde su curul, para hacer una observación con respecto a lo que anteriormente había leído la Diputada Sayda Rodríguez en relación a la presea "Héctor Victoria Aguilar" y resaltando que no se había leído la correspondiente al Reconocimiento Pánfilo Novelo. El Presidente, respondió: "La anterior fue la Pánfilo Novelo". La **Diputada Polanco Bautista**, preguntó: "¿La Pánfilo Novelo es Víctor Argáez? Por eso no se ha leído la Pánfilo Novelo. Como respuesta el Presidente de la Mesa Directiva, dijo: "Vamos a terminar la Héctor Victoria. Enseguida pasamos a la Pánfilo Novelo, en que se hicieron los movimientos, se desajustó".

Por ende, se reconoce el error en la lectura del Acuerdo de la "Medalla Héctor Victoria Aguilar", mismo que es subsanado posteriormente por indicaciones de la Presidencia.

Continuando, el Presidente, manifestó: "Se solicita, si se aprueba, que se lea la carátula y las disposiciones transitorias".

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura únicamente a la carátula y las disposiciones transitorias del **Acuerdo**:

A C U E R D O: ARTÍCULO ÚNICO.- Se otorga la presea de Honor "**HÉCTOR VICTORIA AGUILAR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN**", al **Pintor Víctor Manuel Argáez Sánchez** por la realización de obras pictóricas y murales en diversos recintos educativos y culturales, así como su aportación constante a la cultura y las artes del Estado de Yucatán. **Transitorio Artículo primero.** Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Artículo segundo.** La **Presidencia de la Mesa Directiva** deberá determinar la fecha de entrega del presente reconocimiento y hecho lo anterior, hágase del conocimiento al **Pintor Víctor Manuel Argáez Sánchez** su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir al Recinto del Poder Legislativo a la correspondiente sesión. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN "HÉCTOR VICTORIA AGUILAR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN". PRESIDENTE: DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ; VICEPRESIDENTE: DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO; SECRETARIA: DIP. MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO; SECRETARIO: DIP.**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA; VOCAL: DIP. ALBA CRISTINA COB CORTÉS; VOCAL: DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE; VOCAL: DIP. ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN.

El Presidente de la Mesa Directiva sometió a discusión de las Diputadas y los Diputados, el dictamen. Por ende, los exhortó a inscribirse con la Secretaria Diputada Naomi Peniche si deseaban hablar en negativa, y con la Secretaria Diputada Sayda Rodríguez, los que quisieran hablar en pro.

En virtud de no haber discusión, el Presidente sometió a votación el dictamen, por lo que pidió a las y los Diputados que estuvieren a favor a manifestar el sentido de su voto en forma económica. **Fue aprobado por mayoría.** SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO.

Seguidamente, el Presidente solicitó a la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez diera lectura al Acuerdo del asunto anterior:

**DICTAMEN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN
“DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”.**

El Presidente, dijo: “Con fundamento a las facultades que me confiere la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y el Reglamento de la misma ley, le pregunto a la Asamblea, porque en virtud de que ya fue distribuido el dictamen atinadamente, si se dispensa la lectura del mismo y solamente se lee la carátula y los artículos transitorios. Quienes estén por afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica”. **Fue aprobado por unanimidad.**

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez dio lectura únicamente a la carátula y los artículos transitorios del **Acuerdo**:

A C U E R D O ARTÍCULO ÚNICO.- Se otorga al **Maestro José Luis Quintal Catzín el Reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán”**, en razón de haberse distinguido por su disciplina en la educación indígena, así como por su contribución a la preservación, difusión y fortalecimiento de la lengua y cultura maya en el Estado de Yucatán.
TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Presidencia



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

de la Mesa Directiva deberá determinar la fecha de entrega del presente reconocimiento, y hecho lo anterior, hágase del conocimiento del **Maestro José Luis Quintal Catzín**, su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir al Recinto del Poder Legislativo a la correspondiente sesión. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN "DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN". PRESIDENTE: DIP. WILBER DZUL CANUL; VICEPRESIDENTE: DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO; SECRETARIA: DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE; SECRETARIO: DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO; VOCAL: DIP. ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN.**

El Presidente sometió a discusión el dictamen. Por ello, instó a las y los Diputados que desearan hablar en pro o en contra a inscribirse en la Mesa Directiva. En virtud de no haber discusión, sometió a votación el dictamen, solicitando a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma económica. **Se aprobó por unanimidad.** En tal virtud, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDIERA A ELABORAR LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, QUE MODIFICA LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN.

El Presidente de la Mesa Directiva, señaló: "En virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto que se lea únicamente la carátula del decreto y las disposiciones transitorias contenidos en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de considerar la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Se aprobó la dispensa.**"



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez dio lectura únicamente a la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias:

DECRETO que modifica la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, Yucatán.
Artículos transitorios. ARTÍCULO PRIMERO.- Este Decreto entrará en vigor el día uno de enero del año dos mil veintiséis, previa a su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los derechos establecidos en la Sección Décimo Segunda del Capítulo II del Título Segundo de esta Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, serán aplicados únicamente en las áreas del Municipio de Mérida, por las cuales el Ejecutivo del Estado le haya transferido al Municipio atribuciones en materia de vialidad, tránsito, y de seguridad pública. **ARTÍCULO TERCERO.-** En caso de que durante el ejercicio fiscal 2026 fueran modificadas mediante Sesión de Cabildo las tarifas autorizadas a los concesionarios para la prestación del Servicio de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos no Peligrosos o Basura, las cuotas establecidas en la Sección Décimo Quince, del Capítulo II, del Título Segundo, se verán incrementadas, o en su caso decrementadas, en la misma proporción que las tarifas autorizadas lo sean para dichos concesionarios. **ARTÍCULO CUARTO.-** Para el ejercicio fiscal 2026, en vez de aplicar lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 48, las bonificaciones se otorgarán de conformidad con lo establecido en el Programa de Estímulo que al efecto expida el Cabildo del H. Ayuntamiento de Mérida. **ARTÍCULO QUINTO.** Se otorga un estímulo fiscal en materia de impuesto predial, consistente en el acreditamiento del monto de la inversión realizada en inmuebles ubicados dentro de los perímetros "A", "B-1", "B-2", "B-3" y "B-4" de la zona de monumentos históricos en la ciudad de Mérida, demarcados en el Decreto Presidencial de Declaratoria de Zona de Monumentos Históricos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de Octubre de 1982, contra el impuesto predial que se cause hasta el mes de diciembre del 2026, siempre y cuando los trabajos fueren iniciados y concluidos durante el año 2026. **ARTÍCULO SEXTO.-** Las personas físicas propietarias de inmuebles que se encuentren catalogados o declarados como monumentos históricos o artísticos en el Instituto Nacional de Antropología e Historia y ubicados dentro de los perímetros "A", "B-1", "B-2", "B-3" y "B-4" de la zona de monumentos históricos de la ciudad de Mérida, demarcados en el Decreto Presidencial de Declaratoria de Zona de Monumentos Históricos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de Octubre de 1982, siempre y cuando dichos inmuebles sean su casa habitación, tendrán derecho a un estímulo consistente en una bonificación equivalente al 15% respecto del impuesto predial sobre la base valor catastral correspondiente al ejercicio fiscal 2026, siempre y cuando el pago de dicho impuesto se realice durante dicho ejercicio. **ARTÍCULO SÉPTIMO.-** Si durante el ejercicio fiscal 2026 el contribuyente hubiese pagado el importe correspondiente a esa



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

anualidad del impuesto predial sobre la base valor catastral, este pago se considerará como definitivo respecto de esta base; en consecuencia, no le será aplicable lo dispuesto en los párrafos penúltimo y último del Artículo 45 de esta Ley. **ARTÍCULO OCTAVO.-** Se derogan todas las disposiciones legales que eximan a los particulares del pago de las contribuciones previstas en esta Ley con excepción de las que dispone la misma que otorguen beneficios fiscales. **ARTÍCULO NOVENO.-** Lo establecido en el inciso a) del Artículo 31-B de esta Ley, entrará en vigor el 1 de julio de 2026. **ARTÍCULO DÉCIMO.-** A partir del 1 de julio de 2026, quedará sin efecto lo establecido en el último párrafo del Artículo 113 de esta Ley. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTE: DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA; VICEPRESIDENTE: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA; SECRETARIO: DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ; SECRETARIA: DIP. ITZEL FALLA URIBE; VOCAL: DIP. WILBER DZUL CANUL; VOCAL: DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO; VOCAL: DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA; VOCAL: DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE; VOCAL: DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.**

El Presidente, manifestó: “Con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”. **Se aprobó por unanimidad.**

De igual manera, el Presidente exhortó a las Diputadas o Diputados que quisieran hacer uso de la voz para hablar en contra a inscribirse con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche; y los que quisieran hablar en pro con la Diputada Sayda Melina Rodríguez.

El Presidente informó a la Asamblea el registro de dos Diputadas para hablar en pro, siendo ellas: Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez y la Diputada Estefanía Baeza Martínez.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Para iniciar las intervenciones, el Presidente otorgó el uso de la voz a la **Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez**, quien expresó: "Buenas tardes, compañeras, compañeros Diputados, público que nos acompaña por este medio presencial y digital, medios de comunicación. Es un gusto saludarlos para hablar en pro, a favor, de lo que hoy nos compete, una discusión larga, pero creo que productiva al respecto del paquete fiscal para el municipio de Mérida. Y lo que quiero compartir con todas y con todos ustedes es una afirmación, una afirmación clara y contundente y que se escuche de esta forma, de una forma firme como lo ha sido el primer año de administración del municipio de Mérida. Y es que nosotros, en la bancada de Acción Nacional y en el Ayuntamiento de Mérida, sí dijimos la verdad. La alcaldesa Cecilia Patrón, cumple. Desde el inicio ella fue clara y responsable. Dijo que no se incrementarían impuestos de forma injusta y así fue. Dijo que no se descuidaría la economía de las familias meridianas y así se hizo. Aquí no se inventaron cargos ni se crearon nuevos impuestos para la gente. Se tomó una decisión consciente, ordenar, planear y administrar mejor sin cargarle el costo a la ciudadanía. Eso es gobernar con responsabilidad. Eso es actuar con honestidad y con compromiso real para la economía popular. Además, consideramos que algo, hubo algo fundamental, diálogo. Diálogo con distintos sectores de la ciudad, con tianguistas, con comerciantes, con todos los que salen a trabajar todos los días a las calles. Decisiones claras, no a oídos sordos. Acuerdos donde se escuchó a la gente. El Ayuntamiento de Mérida presentó una propuesta que no castiga la ciudadanía, que pone orden donde falta y que ofrece finanzas municipales sanas, que permite avanzar una ciudad en constante movimiento. Por eso hoy lo decimos con esta claridad, apoyamos a la alcaldesa Cecilia Patrón en su avance en el cumplimiento con las y los meridianos, porque el Ayuntamiento de Mérida lo ha demostrado con hechos, con resultados y con una gestión responsable que está vista de todas y de todos. Nosotros estamos a favor de una economía que apoye a familias meridianas y que fortalezca la economía local y que no convierta los impuestos en castigo. Y también es muy importante reconocer a las bancadas, a todas las bancadas de esta legislatura, ya que se dio un diálogo aperturado y abierto, una escucha atenta a los funcionarios, donde se discutió, se preguntó, se cuestionó de una forma efectiva y rescatamos las propuestas que presentaron los compañeros de la mayoría oficialista y se llegó a este dictamen, un dictamen votado por unanimidad, a favor de Mérida, a favor de las y de los meridianos. Por eso, desde la bancada del PAN Yucatán votaremos a favor de esta propuesta, porque cuando se trata de economía para las y los meridianos siempre estaremos del lado de la gente. Es cuanto. Muchas gracias".

El Presidente le dio el uso de la voz a la **Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez**, quien expuso: "Permiso, Presidente. Muy buenas tardes, compañeras, compañeros legisladores, a quienes nos acompañan esta tarde en el pleno y a todos



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

los meridianos quienes nos ven a través de los diversos canales y redes sociales del Congreso del Estado. Hoy venimos a dar una buena noticia. Hoy, gracias a la propuesta de nuestra bancada de Morena, logramos frenar un aumento que se pretendía imponer a quienes menos tienen, a quienes viven al día y sostienen la economía popular de la ciudad de Mérida con su trabajo honrado. Me refiero a los marquesiteros, a los eloteros, a los esquiteros, a los de los tacos, a los que venden hamburguesas y a todos los puestos fijos y semifijos que forman parte de la vida diaria de nuestra ciudad de Mérida. Gracias al trabajo legislativo, ya que demostramos que esta era una medida perjudicial. El dictamen que hoy se somete a votación evita regresar el cobro de 10 UMAS que se pretendía hacer, lo que hubiera significado un aumento de hasta un 600% para este sector. Quiero aprovechar este momento para dirigirme directamente a quienes trabajan todos los días en estos pequeños negocios, a ustedes, marquesiteros, eloteros, tamaleros, puestos fijos y semifijos de Mérida. Manténganse muy atentos. Sabemos que existe la posibilidad de que entre los meses de julio y diciembre se les haya cobrado de manera incorrecta un monto mayor al que marca la ley vigente, lo que haría y sería algo muy grave. Por eso les decimos con toda responsabilidad, revisen sus recibos, revisen cuánto se les cobró y si detectan que hubo algún cobro indebido, acérquense a nosotros. Desde esta bancada les vamos a acompañar, a orientar y apoyar para que se revisen esos cobros y en su caso se realicen las denuncias y procedimientos que correspondan conforme a derecho, porque aquí nadie debe pagar más de lo que la ley establece. Hoy, como bancada, demostramos una vez más que con argumentos sólidos, reales y legales se puede defender y frenar decisiones injustas, demostrando que lo que se pretendía hacer era un aumento desproporcionado que no guardaba relación con la realidad económica de quienes viven al día. Y qué bueno decirlo, qué bueno que de manera unánime en la Comisión y ahora en este Congreso, en el Pleno, nos sumemos para corregir este aumento que se pretendía hacer contra las familias meridianas. Eso habla bien del trabajo legislativo y habla bien de la responsabilidad que tenemos con la gente. Porque gobernar, no es cargarle la mano a quien menos tiene. Administrar, no es castigar al más débil. Nosotros como bancada morenista, como bancada del pueblo, seguiremos actuando con el mismo principio que nos ha guiado siempre: Defender a quienes trabajan, a quienes se esfuerzan y quienes viven del ingreso diario. Porque como nos lo enseñó nuestro expresidente Andrés Manuel López Obrador, por el bien de todos, primero los pobres. Ese es nuestro principio, esa es nuestra convicción y ese es el sentido de nuestro voto. Así que ciudadanía meridana, amor con amor se paga y siempre, siempre vamos a defender al pueblo. Es cuanto, Presidente. Muchas gracias".



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Continuando, el Presidente preguntó a la Asamblea si el dictamen estaba lo suficientemente discutido, por lo que pidió a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en la manera acostumbrada. En virtud de no haber discusión, sometió a votación el dictamen, pidiendo de nuevo a los Diputados que manifestaran el sentido de su voto en forma económica. **Fue aprobado por unanimidad.** En tal virtud, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDIERA A ELABORAR LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO.

Continuando con los Asuntos en Cartera, la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente asunto:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

El Presidente de la Mesa Directiva, dijo: "En virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que se lea únicamente la carátula del decreto y las disposiciones transitorias contenidos en el mismo". Pidió a las y los Diputados que estuvieran a favor, servirse a levantar la mano. **Fue dispensado** el trámite de lectura del dictamen.

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura únicamente a la carátula y disposiciones transitorias del **Decreto**:

DECRETO por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Mérida, Yucatán, para el ejercicio fiscal 2026. TRANSITORIO. Artículo único. Esta Ley entrará en vigor el uno de enero del año dos mil veintiséis, y tendrá vigencia hasta el treinta y uno de diciembre del mismo año, previa a su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DE LA SEXAGÉSIMA**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRESIDENTE: DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA; VICEPRESIDENTE:
DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA; SECRETARIO: DIP. ERIC EDGARDO
QUIJANO GONZÁLEZ; SECRETARIA: DIP. ITZEL FALLA URIBE; VOCAL: DIP.
WILBER DZUL CANUL; VOCAL: DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO;
VOCAL: DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA; VOCAL: DIP. ROGER JOSÉ
TORRES PENICHE; VOCAL: DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.

Con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado Yucatán, el Presidente solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuara en esos momentos. Por ello, instó a las y los Diputados que estuvieren por la afirmativa a manifestar en forma económica el sentido de su voto. **Fue aprobada la dispensa.**

El Presidente, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los artículos 82 y 89 Fracción III del Reglamento, sometió a discusión en lo general el dictamen. Por lo cual, las Diputadas y los Diputados que desearan hablar en contra, podrían inscribirse con la Secretaria Diputada Raquel Peniche; y los que estuvieren a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez.

En virtud de no haber discusión, el Presidente sometió a votación el dictamen en lo general, para lo cual la Asamblea manifestó el sentido de su voto en forma económica. **Se aprobó por unanimidad** de votos. En virtud de no haber artículo reservado en lo particular, se dio por aprobado y en consecuencia, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDIERA A ELABORAR LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE APRUEBAN 20 LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE: 1.- CELESTÚN, 2.- CONKAL, 3.- DZEMUL, 4.- DZIDZANTÚN, 5.- HALACHÓ, 6.- HUNUCMÁ, 7.- IZAMAL, 8.- MOTUL, 9.- PROGRESO, 10.- SEYÉ, 11.- TEKAX, 12.- TELCHAC PUERTO, 13.- TICUL, 14.- TIXKOKOB, 15.- TIZIMÍN, 16.- UCÚ, 17.- UMÁN,



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

18.- VALLADOLID, 19.- YAXCABÁ, 20.- YAXKUKUL, DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

El Presidente de la Mesa Directiva señaló que el dictamen ya había sido distribuido, por lo que le preguntó a la Asamblea si estaban de acuerdo en dispensar el trámite de lectura del dictamen, con el objeto que se leyera únicamente la carátula y las disposiciones transitorias. Para ello, solicitó se sirvieran a emitir su voto de forma económica. **Fue dispensado.**

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura únicamente a la carátula del **Decreto** y las disposiciones transitorias:

D E C R E T O por el que se aprueban 20 leyes de ingresos municipales correspondientes al ejercicio fiscal 2026. **Artículo primero.** Se aprueban las leyes de ingresos de los municipios de: 1.- Celestún, 2.- Conkal, 3.- Dzemul, 4.- Dzidzantún, 5.- Halachó, 6.- Hunucmá, 7.- Izamal, 8.- Motul, 9.- Progreso, 10.- Seyé, 11.- Tekax, 12.- Telchac Puerto, 13.- Ticul, 14.- Tixkokob, 15.- Tizimín, 16.- Ucú, 17.- Umán, 18.- Valladolid, 19.- Yaxcabá, 20.- Yaxkukul, todos del Estado de Yucatán, para el ejercicio fiscal 2026. **T r a n s i t o r i o s.** **Artículo primero.** Este decreto y las leyes contenidas en él, entrarán en vigor el día primero de enero del año dos mil veintiséis, previa a su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, y tendrán vigencia hasta el treinta y uno de diciembre del mismo año. **Artículo segundo.** El monto de las aportaciones establecidas en las leyes de ingresos contenidas en este decreto, será ajustado de conformidad con el Acuerdo que publique el Poder Ejecutivo del Estado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por el que se dará a conocer la fórmula, metodología, justificación de cada elemento, monto y calendario de ministraciones relativos a la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y el monto y calendario de ministraciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, entre los Ayuntamientos del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2026. **Artículo tercero.** El cobro de los derechos, así como las cuotas y tarifas aplicables a los servicios que, a la fecha de inicio de la vigencia de las leyes contenidas en este decreto, no hayan sido transferidos formalmente a los ayuntamientos por el Poder Ejecutivo del Estado, entrarán en vigor hasta la celebración del convenio respectivo. **Artículo cuarto.** Los derechos por servicios de la Unidad de Acceso a la Información a las que se refieren las leyes de ingresos municipales, de ninguna manera condiciona la entrega de la información que se solicite en la Unidad Administrativa, ya que las cuotas a que se hacen referencia se refieren al costo del insumo para poder hacer entrega de la información. **DADO EN LA**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTE: DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA; VICEPRESIDENTE: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA; SECRETARIO: DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ; SECRETARIA: DIP. ITZEL FALLA URIBE; VOCAL: DIP. WILBER DZUL CANUL; VOCAL: DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO; VOCAL: DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA; VOCAL: DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE; VOCAL: DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.

Con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado Yucatán, el Presidente solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuara en esos momentos. Por ello, instó a las y los Diputados que estuvieren por la afirmativa a manifestar en forma económica el sentido de su voto. **Fue aprobada la dispensa.**

El Presidente, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los artículos 82 y 89 Fracción III del Reglamento, sometió a discusión en lo general el dictamen. Por lo cual, las Diputadas y los Diputados que desearan hablar en pro, podrían inscribirse con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez; y los que estuvieren contra, con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche.

Se registraron dos Diputados para hablar en pro, siendo: Diputada Itzel Falla Uribe y el Diputado Germán Quintal.

El Presidente de la Mesa Directiva, confirió el uso de la voz a la **Diputada Itzel Falla Uribe**, quien dijo: “Buenas tardes, con su venia señor Presidente. Este voto, es un voto a favor por las leyes de ingresos y de hacienda de los 106 municipios. Y este voto es para ti, alcalde, para ti alcaldesa, para ti ciudadano, porque tal parece que para la mayoría de las Diputadas y Diputados de Morena aplica aquello que, dependiendo el sapo, la pedrada; como si tuvieran dos personalidades perfectamente ensayadas, frente a sus jefes del gobierno del estado, sumisos; frente a los alcaldes, preocupados. Hace apenas poco más de una semana, le aprobaron a su gobierno de Morena



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

impuestos inconstitucionales y aumentos de hasta el 200% en tasas de impuestos al empleo, para comprar vehículos usados, para enfermarse, etcétera. Y todo eso sin chistar, sin previo aviso, sonrientes, incluso orgullosos, orgullosos de que sea el pueblo, ese mismo que tanto dicen defender y querer, el que pague por las consecuencias de sus ineficiencias administrativas. Pero la semana pasada frente a los alcaldes, mágicamente les regresó la conciencia y entonces sí salieron con criterios, proporcionalidad, gradualidad, justicia tributaria, principios que curiosamente se les había olvidado cuando estaban frente a su gran jefe, el gobierno de Morena. Con los alcaldes, con los municipios sí hubo recortes, sí importó la Constitución y escuchamos a los alcaldes, que con toda razón, decían una y otra vez, no quiero aumentar impuestos, pero necesito herramientas para sacar adelante a mi municipio. Las participaciones no son suficientes, no llegan completas y el Estado nos ha abandonado. Así, así es como nos demuestran que detrás del presupuesto de las mentiras y detrás de un eslogan completamente vacío de Renacimiento Maya, la consigna es clara: Cobrarle, no cobrarle al pueblo, al menos que ese dinero vaya a los bolsillos del gobierno de Morena. Y entonces sí, cóbrenles y asegúrense de que sea mucho. Por eso hoy lo decimos con claridad, desde la bancada del PAN Yucatán, no seremos comparsa de los excesos ni del castigo político, seguiremos trabajando de la mano de las y los alcaldes y también del lado del pueblo para construir alternativas responsables, constitucionales y justas que fortalezcan a los municipios sin asfixiar a la gente. Porque gobernar no es castigar; y legislar no es obedecer consignas. Es cuanto, muchas gracias”.

Seguidamente, el Presidente otorgó el uso de la voz al **Diputado Rafael Germán Quintal Medina**, quien señaló: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y al pueblo de Yucatán. Hago uso de la Tribuna para hablar acerca del proceso de análisis, discusión y aprobación de los paquetes fiscales municipales que hoy concluimos y que son nuestro compromiso constitucional. Primero que nada, lo que aquí aprobamos consiste en qué, en cuánto y cómo va a cobrar un ayuntamiento. Los municipios nos envían qué y cuánto pretenden cobrar y eso lo revisamos a detalle. Es una labor seria, responsable, profesional y profundamente institucional, que no nace de la improvisación, sino que es un proceso amplio de análisis, diálogo y sustento jurídico. Durante este proceso, en la Comisión de Presupuesto se analizaron, estudiaron y dictaminaron 137 iniciativas municipales entre leyes de ingresos, cuánto se pretende recaudar y leyes de hacienda, cómo se va a hacerlo. Cada una de ellas fue revisada de manera individual con atención a su contexto, a su justificación financiera y a su impacto legal y social. Aquí no hubo aprobaciones automáticas ni bloques cerrados. Hubo un ejercicio responsable de revisión caso por caso. Como la evidencia cada una de las discusiones en la



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

comisión cuando se requirió más información se trabajó, se analizó y se puso a disposición. Entendiendo que los municipios son la primera puerta de atención para la ciudadanía, llevamos a cabo reuniones de trabajo con alcaldesas y alcaldes de todo el Estado. Abrimos este Congreso para escuchar directamente sus planteamientos, sus preocupaciones y las realidades financieras que enfrentan en sus territorios. Lo hicimos porque estamos convencidos de que legislar sin escuchar es legislar a ciegas. Durante este proceso, la Comisión mantuvo una apertura total para conocer a detalle lo que cada municipio presentó. Se revisaron propuestas de derechos, contribuciones, cuotas, actualizaciones y ajustes. Ninguna solicitud fue desechada sin un previo análisis, así como ninguna fue avalada sin sustento. Y para ello, el área técnica del Congreso realizó un trabajo adicional y extraordinario, revisando expedientes completos, bases legales, fórmulas de cálculo, antecedentes y proyecciones de impacto, más allá de lo que marca el procedimiento ordinario. Para ellas y ellos todo mi reconocimiento y agradecimiento. Pido a todos los presentes un fuerte aplauso a todos los compañeros que hicieron ese gran esfuerzo. Ese dictamen se construyó también con criterios jurídicos firmes sustentados en jurisprudencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en las leyes hacendarias. Tuvimos siempre presente que los ingresos municipales deben respetar los principios constitucionales de legalidad, proporcionalidad, equidad y certeza tributaria. No podíamos permitir cobros que carecieran de fundamento legal, ni figuras que vulneraran derechos de las y los contribuyentes. Y aquí quiero subrayar, el eje central que guio todo el trabajo de la Comisión: El equilibrio. Equilibrio entre la necesidad legítima de los municipios para fortalecer sus haciendas públicas y la obligación irrenunciable de este Congreso de evitar cargas desproporcionadas para la ciudadanía. Porque fortalecer las finanzas municipales no significa autorizar aumentos indiscriminados, significa dotar a los ayuntamientos de ingresos justos, legales y sostenibles, que les permitan cumplir con sus funciones, prestar servicios públicos, mantener infraestructura, garantizar seguridad, limpieza, alumbrado y atención social, siempre cuidando que ese fortalecimiento no recaiga injustamente en los bolsillos de las familias yucatecas. Este dictamen refleja esa lógica, responsabilidad fiscal con sentido social. No hay cheques en blanco para los municipios, tampoco hay decisiones que los debiliten o los dejen sin capacidad operativa, hay reglas claras, criterios objetivos y un ejercicio de ponderación que busque el bienestar colectivo. Es importante decirlo con toda claridad frente a la opinión pública. Este dictamen no responde a intereses partidistas, ni a coyunturas políticas, ni a expresiones externas, responde a un ejercicio institucional serio, transparente y apegado a derecho. Quienes intentan simplificar este trabajo o desinformar sobre su contenido, desconocen o ignoran deliberadamente el esfuerzo técnico y el diálogo que aquí se realizó. Compañeras y compañeros, en este paquete de ingreso que incluye siete dictámenes con 137 iniciativas, se respalda a los



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

municipios, se fortalece el federalismo local y se garantiza que los ingresos públicos se construyan con legalidad, equilibrio y justicia. Así, enviamos un mensaje claro de que en Yucatán, se gobierna y se legisla con responsabilidad, pensando en el presente, también en la estabilidad futura de nuestras comunidades. Por todo lo anterior, les invito a votar a favor de los diferentes dictámenes que componen el paquete de ingresos de los municipios, convencidos de que es un instrumento necesario, bien construido y socialmente responsable para el desarrollo de nuestro Estado. Es cuanto, muchas gracias”.

El Presidente preguntó a la Asamblea si el dictamen estaba lo suficientemente discutido, por ello pidió a las y los Diputados que manifestaran su voto en forma económica. **Quedó suficientemente discutido.**

En tal virtud, el Presidente sometió a votación el dictamen, solicitando a las y los Diputados que estuvieren por la afirmativa, manifestaran su voto de forma económica. Quedó aprobado en lo general y particular el dictamen. Por tanto, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDIERA A ELABORAR LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO.

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE APRUEBAN 31 LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE: 1.- BACA, 2.- BUCTZOTZ, 3.- CACALCHÉN, 4.- CANSAHCAB, 5.- CHANKOM, 6.- CHEMAX, 7.- CHICXULUB PUEBLO, 8.- CHICHIMILÁ, 9.- CHOCHOLÁ, 10.- DZILAM GONZÁLEZ, 11.- IXIL, 12.- KANASÍN, 13.- KANTUNIL, 14.- KINCHIL, 15.- KOPOMÁ, 16.- MANÍ, 17.- MOCOCHÁ, 18.- MUXUPIP, 19.- OXKUTZCAB, 20.- PETO, 21.- SACALUM, 22.- SAMAHIL, 23.- SINANCHÉ, 24.- SUCILÁ, 25.- TAHDZIÚ, 26.- TEKANTÓ, 27.- TELCHAC PUEBLO, 28.- TIMUCUY, 29.- TINUM, 30.- UAYMA, 31.- YOBAIN, DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

El Presidente de la Mesa Directiva, señaló: “En virtud de que el dictamen ya fue distribuido a todos los integrantes de esta Legislatura, les solicito, si tienen a bien, dispensar el trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se lea únicamente la carátula del decreto y los artículos transitorios. Si es así, sírvanse manifestarlo en forma económica”. **Fue aprobado.**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura únicamente a la carátula y a las disposiciones transitorias del **Decreto**:

D E C R E T O Por el que se aprueban 31 leyes de ingresos municipales correspondientes al ejercicio fiscal 2026. **Artículo primero.** Se aprueban leyes de ingresos de los municipios de: 1.- Baca, 2.- Buctzotz, 3.- Cacalchén, 4.- Cansahcab, 5.- Chankom, 6.- Chemax, 7.- Chicxulub Pueblo, 8.- Chichimilá, 9.- Chocholá, 10.- Dzilam González, 11.- Ixil, 12.- Kanasín, 13.- Kantunil, 14.- Kinchil, 15.- Kopomá, 16.- Maní, 17.- Mocochoá, 18.- Muxupip, 19.- Oxkutzcab, 20.- Peto, 21.- Sacalum, 22.- Samahil, 23.- Sinanché, 24.- Sucilá, 25.- Tahdziú, 26.- Tekantó, 27.- Telchac Pueblo, 28.- Timucuy, 29.- Tinum, 30.- Uayma, 31.- Yobaín, todos del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2026. **T r a n s i t o r i o s.** **Artículo primero.** Este decreto y las leyes contenidas en él, entrarán en vigor el día primero de enero del año dos mil veintiséis, previa su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, y tendrán vigencia hasta el treinta y uno de diciembre del mismo año. **Artículo segundo.** El monto de las aportaciones establecidas en las leyes de ingresos contenidas en este decreto, será ajustado de conformidad con el Acuerdo que publique el Poder Ejecutivo del Estado en el Diario Oficial de Gobierno del Estado, por el que se dará a conocer la fórmula, metodología, justificación de cada elemento, monto y calendario de ministraciones relativos a la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y el monto del calendario de ministraciones en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, entre los ayuntamientos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2026. **Artículo tercero.** El cobro de los derechos, así como las cuotas y tarifas aplicables a los servicios que, a la fecha del inicio de la vigencia de las leyes contenidas de este decreto, no hayan sido transferidas formalmente a los ayuntamientos por el Poder Ejecutivo del Estado, entrarán en vigor hasta la celebración del convenio respectivo. **Artículo cuarto.** Los derechos por servicios de la Unidad de Acceso a la Información a que se refieren las leyes de ingresos municipales, de ninguna manera condiciona la entrega de la información que se solicite a la Unidad Administrativa, ya que las cuotas a que se hacen referencia se refieren al costo del insumo para poder hacer entrega de la información. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

PRESIDENTE: DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA; VICEPRESIDENTE: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA; SECRETARIO: DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ; SECRETARIA: DIP. ITZEL FALLA URIBE; VOCAL: DIP. WILBER DZUL CANUL; VOCAL: DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO; VOCAL: DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA; VOCAL: DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE; VOCAL: DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.

El Presidente, con fundamento en la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en su Reglamento, solicitó a la Asamblea la dispensa de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuara en esos momentos. Por tanto, instó a las y los Diputados que estuvieren a favor a manifestar su voto en forma económica. **Fue dispensado.**

En tal virtud, las y los Diputados que desearan hablar a favor, podrían inscribirse con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez; y los que estuvieren en contra, con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López.

En virtud de no haber discusión, el Presidente sometió a votación el dictamen en lo general, solicitando a la Asamblea manifestar el sentido de su voto en forma económica. **Fue aprobado por unanimidad;** y en virtud de no haber artículos reservados, se dio por aprobado en lo particular. De igual forma, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDIERA A ELABORAR LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE REFORMAN LAS LEYES DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DE: 1.- CONKAL, 2.- DZEMUL, 3.- IZAMAL, 4.- KAUA, 5.- KINCHIL, 6.- MOTUL, 7.- PROGRESO, 8.- RÍO LAGARTOS, 9.- SACALUM, 10.- TEKAX, 11.- TELCHAC PUERTO, 12.- TELCHAC PUEBLO Y 13.- TICUL, TODAS DEL ESTADO DE YUCATÁN.

El Presidente de la Mesa Directiva, manifestó: "En virtud de que el dictamen ya fue distribuido a todos y cada uno de los integrantes de esta Legislatura y de conformidad a lo que establece la Ley del Poder Legislativo y su propio Reglamento, les solicito la dispensa para que únicamente se lea la carátula del decreto y las disposiciones



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

transitorias. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica". **Fue aprobado.**

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura únicamente a la carátula del **Decreto** y las disposiciones transitorias:

DECRETO Transitorios. Artículo primero. Este decreto entrará en vigor el día primero de enero del año dos mil veintiséis, previa publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Artículo segundo.** El cobro de los derechos, así como las tasas, cuotas y tarifas aplicables a los servicios que a la fecha de la publicación de la presente Ley no hayan sido transferidos formalmente al Ayuntamiento por el Gobierno del Estado, entrarán en vigor hasta la celebración del convenio respectivo. **Artículo tercero.** Para el Municipio de Sacalum, el ejercicio del importe anual a pagar por los contribuyentes del impuesto predial base valor catastral, para el caso de los predios cuyo valor catastral sea menor o igual a \$200,000.00 el impuesto predial base valor catastral no podrá exceder un 6% del que les haya correspondido durante el ejercicio inmediato anterior, para el caso de predios cuyo valor catastral sea igual o superior a \$200,000.01 el impuesto predial base valor catastral no podrá exceder el 10% de que les haya correspondido durante el ejercicio inmediato anterior. Este comparativo se efectuará solamente sobre el impuesto predial, sin tomar en consideración, bonificaciones, excedentes, reducciones, estímulos o accesorios. I. Los predios que, como resultado de alguna modificación en su superficie de terreno, construcción, así como de la tipología de su construcción, haya aumentado en más de un 50% el valor catastral que tenían antes dichas modificaciones, de conformidad con las disposiciones aplicables, en cuyo caso se aplicará el cálculo establecido en el Artículo 34 de esta ley. II. Los predios que fueron objetos de traslación de dominio a partir del ejercicio inmediato anterior, en cuyo caso aplicará el cálculo establecido en el Artículo 34 de esta ley. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTE: DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA; VICEPRESIDENTE: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA; SECRETARIO: DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ; SECRETARIA: DIP. ITZEL FALLA URIBE; VOCAL: DIP. WILBER DZUL CANUL; VOCAL: DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO;**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

VOCAL: DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA; VOCAL: DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE; VOCAL: DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.

El Presidente de la Mesa Directiva, dijo. "Diputadas y Diputados, con fundamento en la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y del Reglamento, les solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento lo efectuemos en estos momentos. Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo en forma económica". **Se aprobó la dispensa.**

Con fundamento a lo establecido en la misma Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en el Reglamento, el Presidente sometió a discusión el dictamen, en lo general. Por ello, exhortó a las y los Diputados que desearan inscribirse con la Secretaria Diputada Naomi Peniche para hablar en contra; y con la Secretaria Diputada Sayda Rodríguez, para hablar en pro.

En virtud de no haber discusión, el Presidente sometió a votación el dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto. En consecuencia, pidió a las y los Diputados manifestar el sentido de su voto en forma económica. **Se aprobó por unanimidad y SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDIERA A ELABORAR LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO.**

Continuando con los Asuntos en Cartera, la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente asunto:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE EXPIDEN LAS LEYES DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DE: 1.- CANSAH CAB, 2.- CHANKOM, 3.- CHICHIMILÁ, 4.- HOCTÚN, 5.- HUNUCMÁ, 6.- KANASÍN, 7.- KOPOMÁ, 8.- MUXUPIP, 9.- TAHZDZIU, 10.- TEKANTÓ, 11.- TEPAKÁN, 12.- TETIZ, 13.- TIXCACALCUPUL, 14.- TIXPÉUAL, 15.- UAYMA, 16.- UMÁN, 17.- VALLADOLID, TODAS DEL ESTADO DE YUCATÁN.

El Presidente de la Mesa Directiva, señaló: "En virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y el Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se lea únicamente la carátula del decreto y los transitorios. Los que estén a favor sirvanse manifestarlo en forma económica". **Se aprobó por unanimidad.**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura únicamente a la carátula y a las disposiciones transitorias del **Decreto**:

DECRETO por el que se expiden las Leyes de Hacienda de los Municipios de: 1.- Cansahcab, 2.- Chankom, 3.- Chichimilá, 4.- Hoctún, 5.- Hunucmá, 6.- Kanasín, 7.- Kopomá, 8.- Muxupip, 9.- Tahdziú, 10.- Tekantó, 11.- Tepakán, 12.- Tetiz, 13.- Tixcacalcupul, 14.- Tixpéual, 15.- Uayma, 16.- Umán, 17.- Valladolid, todas del Estado de Yucatán. **Transitorio. Entrada en vigor. Artículo único.** Este Decreto entrará en vigor el primero de enero del año 2026, previa su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" EN EL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTE: DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA; VICEPRESIDENTE: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA; SECRETARIO: DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ; SECRETARIA: DIP. ITZEL FALLA URIBE; VOCAL: DIP. WILBER DZUL CANUL; VOCAL: DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO; VOCAL: DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA; VOCAL: DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE; VOCAL: DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.**

Con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Reglamento, el Presidente solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuara en esos momentos. Por ello, instó a las y los Diputados que estuvieren por la afirmativa a manifestar en forma económica el sentido de su voto. **Fue aprobada la dispensa.**

El Presidente, sometió a discusión el dictamen. Por lo cual, las Diputadas y los Diputados que desearan hablar a favor podrían inscribirse con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez; y los que estuvieren en contra, con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche, recordándoles que pudieran ser cinco Diputadas o Diputados a favor o cinco en contra, hasta por siete minutos.

En virtud de no haber discusión, el Presidente sometió a votación el dictamen en lo general y en lo particular, en un mismo acto. En consecuencia, pidió a las y los Diputados manifestar el sentido de su voto en forma económica. **Se aprobó por**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

unanimidad y SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDIERA A ELABORAR LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO.

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 505/2022 POR EL QUE SE MODIFICAN LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN, LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY PARA LA DONACIÓN Y TRASPLANTES DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS EN EL ESTADO DE YUCATÁN Y LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN.

El Presidente, dijo: "El dictamen ya ha sido distribuido a todas las Diputadas y Diputados, en virtud de eso, les solicito si se dispensa la lectura y solo se lea la carátula del decreto y las disposiciones transitorias. En ese sentido, los que estén a favor sírvanse manifestarlo en forma económica. **Se aprobó la dispensa.**

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura únicamente a la carátula y a las disposiciones transitorias del **Decreto:**

D E C R E T O Por el que se modifica el Decreto 505/2022 por el que se modifica la Ley del Notariado del Estado de Yucatán, el Código de la Familia del Estado de Yucatán, la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, el Código Civil del Estado de Yucatán, el Código de la Administración Pública de Yucatán, la Ley del Catastro del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Yucatán, la Ley de Fraccionamientos del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, la Ley del



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, la Ley para la Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células en el Estado de Yucatán y la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Artículos transitorios. **Primero. Entrada en vigor.** Este decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Segundo. Disposición derogatoria.** Se derogan todas las disposiciones legales y normativas con en lo que se opongan al contenido de este decreto. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO”, EN EL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. FIRMAN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTE: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA; VICEPRESIDENTA: DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ; SECRETARIO: DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA; SECRETARIO: DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE; VOCAL: DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL; VOCAL: NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ; VOCAL: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA; VOCAL: DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS; VOCAL: DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.**

Seguidamente, el Presidente de la Mesa Directiva, señaló: “Diputadas y Diputados, el presente dictamen contiene el Decreto por el que se modifica el Decreto 505/2022 leído por la Diputada Naomi Peniche. Y en base al Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo de Yucatán, así como del Reglamento, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica”. **Fue aprobado.**

El Presidente, con fundamento en la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y su Reglamento sometió a discusión el dictamen. Por ende, instó a las Diputadas y Diputados que quisieran hablar en pro a inscribirse con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez; y los que estuvieren por la negativa, con la Secretaria Diputada Naomi Peniche.

El Presidente informó a la Asamblea que se registraron dos Diputados para hablar en favor, siendo: la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul y el Diputado Julián Bustillos Medina, quienes podrían contar con un tiempo de hasta siete minutos.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Inmediatamente, el Presidente otorgó el uso de la voz a la **Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul**, quien manifestó: "Buen día a todas, a todos y a todes, a los medios de comunicación, al público en general, compañeras, compañeros Diputados, les doy la cordial bienvenida a los siguientes Licenciadas y Licenciados: Alicia de Jesús Col González, a Carlos Manuel Cámara Coba, Dalia Guadalupe Góngora Martín, Glimmer Alavander Kú Castillo, Carlos Jorge Palma Escalante, Linda Angelina Gutiérrez, Abigail del Socorro, Gamaliel Pérez, Marco Alejandro Castillo, María Concepción, María Cristina, Javier Armando, Cástulo Aké, Tomasa Bonifacia Chalé y Elsa Arceo. Bienvenidas y bienvenidos. Yo quisiera decirles antes de iniciar que no voy a olvidar nunca al Licenciado Alejandro Cortés, que desde el inicio él fue una persona que nunca decayó y estuvo conmigo para poder hablar sobre este tema y estuve insistiendo siempre, siempre para que los escribanos pudiesen continuar. Y la verdad, hoy es un día muy especial para Yucatán y la justicia legislativa, para nuestras comunidades del interior del Estado, hoy se da. La iniciativa que modifica el Decreto 505/2022 representa un avance necesario y responsable en una materia que durante años fue tratada como un asunto meramente administrativo, cuando en realidad tiene un profundo impacto social: El acceso afectivo de las personas a la seguridad jurídica, efectivo. No se trata solo de una reforma técnica, se trata de corregir una omisión estructural que afectó principalmente a los municipios del interior del Estado, donde el acceso a la fe pública ha sido históricamente limitado por la distancia, el costo y la falta de cobertura institucional. Durante mucho tiempo, estas realidades fueron ignoradas. Se concentraron los servicios, se asumió que el mercado resolvería las desigualdades y se dejó a muchas comunidades con trámites lejanos, lentos y en ocasiones inaccesibles. Hoy, el contexto es distinto. Hoy gobierna Morena y gobernar implica asumir responsabilidades y reparar las brechas de desigualdad existentes en la sociedad. Desde esa visión, esta iniciativa propone reformar el Decreto 505/2022 para prorrogar de manera ordenada y regulada la vigencia y el ejercicio de las escribanías públicas en municipios con menos de 30 mil habitantes, garantizando continuidad en el servicio, pero también actualización, control y certeza institucional. ¿Por qué es necesaria esta decisión? Porque los datos son claros. En Yucatán existen 150 patentes notariales, pero solo 123 se encuentran en funciones. Esto significa que más del 20% de las demandas real de servicios notariales no está siendo cubierta y que esa carencia se concreta principalmente en los municipios del interior del Estado. Mientras que en Mérida existe una sobreconcentración de notarías, municipios como Tizimín, Valladolid, Tekax, Umán, Kanasín o Chemax, presentan una cobertura claramente insuficiente; y no estamos hablando solo de números, estamos hablando de municipios donde una parte importante de la población habla lengua indígena, donde existen rezagos educativos y donde trasladarse a otro municipio para realizar



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

un trámite implica tiempo, dinero y obstáculos reales. En ese contexto, retirar o debilitar la figura del escribano público no es modernizar el Estado, es profundizar la desigualdad. Por eso esta iniciativa no busca privilegios ni beneficios individuales. Lo que busca es garantizar que la seguridad jurídica no sea un derecho reservado a quien vive cerca de la capital. Además, quiero subrayarlo con claridad. Esta reforma no abre espacios de discrecionalidad, por el contrario, establece que la actuación de los escribanos se realice en apego a la ley del notariado, bajo disposiciones emitidas por la Consejería Jurídica y con esquemas obligatorios de actualización permanente. Es decir, se corrige lo que estaba mal, pero también se ordena y se fortalece la función pública. Desde Morena hemos sido claros. La transformación no consiste solo en cambiar leyes, sino en hacer que las instituciones funcionen para quienes históricamente quedaron fuera. El Renacimiento Maya que hoy impulsa este Gobierno del Estado no puede entenderse sin justicia territorial, sin acceso equitativo a los derechos y sin un Estado que esté presente también en los municipios más pequeños. Legislar para el bienestar implica reconocer que la fe pública es un derecho que le debe llegar a todos. Es un derecho que nos da la apertura a otras leyes. Sin certeza jurídica no hay protección del patrimonio, no hay tranquilidad para las familias, no hay verdadera igualdad. Por esa razón aquí en Morena nosotros respaldamos que los escribanías sigan continuando, porque la verdad para los que vivimos en el interior del Estado lo vivimos día con día, vemos esa necesidad para trasladarse aquí hasta la ciudad de Mérida y la cuestión económica no alcanza ni para la familia, no alcanza para hacer los documentos, nos estaban dejando y abandonando como siempre. Pero, al hacer esto nos permite tener una justicia legislativa en donde nos escuchen, en donde nos atiendan. No quiero criticar grandemente a las personas, pero a veces cuando un notario te atiende, te ve de cabeza, de arriba... para ver cómo te vistes, cómo hablas y de esa manera te tratan. No hay esa empatía, esa realidad, ese amor hacia el pueblo. Cuando un escribano siempre va a nuestras comunidades, platica con nosotros, son parte de nosotros, hay una gran diferencia. Necesitamos que realmente sea una realidad en el Estado, el derecho humano, en todo, tanto para escribanos, para notarios, que realmente se sienta ese trato digno a todas las comunidades, que no nos vean nada más como unas personas ignorantes, que nos vean que somos seres dignos, somos personas que necesitamos esa igualdad, ese trato y que esa justicia social se da cuando la justicia es accesible. Si no es accesible, no tenemos justicia. Y agradezco realmente a mis compañeras, compañeros de bancadas y a toda este Congreso por el apoyo y también a nuestro Gobernador del Estado. Muchísimas gracias".

En este punto, el Presidente dio la bienvenida a las escribanas y los escribanos, dijo: "Que con esto se amplía cinco años más, que tenían hasta el 31 de diciembre de



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

este año y con esta iniciativa se amplían. Hay el compromiso de todas las bancadas de seguir discutiendo el próximo año para ver cómo no solo se circunscriben a 15 municipios, sino puedan prestar ayuda a los demás municipios”.

Continuando, el Presidente cedió el uso de la voz al **Diputado José Julián Bustillos Medina**, quien expresó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Saludo con mucho afecto a los vecinos del Poniente y a los del Centro también y a todos los compañeros que vinieron, amigos todos. Un fuerte aplauso para ellos que se encuentran en el Pleno del día de hoy, a quienes nos siguen a través de las redes sociales y plataformas digitales. Comparezco ante ustedes con profundo respeto y convicción para expresar mi voto a favor de este dictamen que hoy se somete a consideración, relativo a la prórroga en el ejercicio de los escribanos públicos en los municipios de nuestro Estado, cuya población es menor a 30 mil habitantes. Este dictamen no es un trámite más, es una decisión que toca directamente la vida de muchas familias yucatecas, especialmente aquellas que habitan en comunidades pequeñas donde el acceso a la certeza jurídica patrimonial no siempre ha sido sencillo. La fe pública es un atributo del Estado que garantiza seguridad y confianza en los actos de las personas. A través de notarios y escribanos se certifica que los contratos, escrituras y trámites se realizan conforme a derecho. En otras palabras, la fe pública es la llave que abre la puerta a la tranquilidad de nuestras familias, porque asegura que sus bienes y acuerdos estén siempre protegidos. En municipios alejados a la capital, donde los recursos son limitados y la movilidad es complicada, los escribanos públicos han sido un puente indispensable entre la ciudadanía y la certeza jurídica. Su labor ha permitido que personas de bajos ingresos puedan formalizar actos patrimoniales sin tener que trasladarse largas distancias ni enfrentar grandes costos. Desde la promulgación de la Ley de Notariado en 2010, hemos sido testigos de diversas reformas que han buscado equilibrar la función de notarios y escribanos. En varias ocasiones este Congreso ha prorrogado el ejercicio de las escribanías, reconociendo su papel social. Hoy nuevamente se nos presenta la oportunidad de dar continuidad a esa visión progresista, extender la vigencia de los escribanos públicos en municipios menores a 30 mil habitantes hasta el año 2030. No se trata de un privilegio, sino de un acto de justicia y de responsabilidad. La Constitución nos obliga a interpretar y aplicar las normas bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos. Este dictamen cumple con esos derechos y principios. No los restringe, fortalece la seguridad patrimonial, no la debilita y coloca el bienestar de la gente por encima de cualquier otro interés. Además, esta reforma se inscribe en la visión del Renacimiento Maya que nuestra administración ha impulsado como modelo de desarrollo integral. No podemos hablar de bienestar sin seguridad jurídica. No



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

podemos hablar de justicia social si dejamos a las comunidades más pequeñas sin acceso a fedatarios que respalda sus actos. Por eso, votar a favor de esta iniciativa es votar por la igualdad, por la inclusión y por la justicia; es reconocer que la fe pública no puede ser un privilegio de las grandes ciudades, sino un derecho de todas y todos los yucatecos. Por todo el anterior, anuncio mi voto a favor de este dictamen, convencido de que con esta reforma garantizamos que la certeza jurídica llegue hasta el último rincón de nuestro Estado, hasta la comisaría más pequeña y que ningún ciudadano quede excluido nunca del derecho de proteger su patrimonio. Por último, en este cierre de año, deseo expresar mis mejores deseos a todas y a todos, que estas fiestas sean un espacio de encuentro, de reflexión y de unión familiar. Que el próximo año nos encuentre con salud, esperanza y fortaleza para seguir construyendo juntos un Yucatán más justo, más digno y transparente. Que el 2026 sea un año de logros compartidos, de consensos que nos acerquen y de reformas que correspondan a las necesidades de nuestra gente. Que sea un tiempo de justicia, de bienestar, de unidad para nuestras comunidades. Muchas gracias, compañeros. Es cuanto".

El Presidente de la Mesa Directiva, preguntó a la Asamblea si el dictamen estaba lo suficientemente discutido, para ello pidió a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma económica. **Fue lo suficientemente discutido.** En tal virtud, sometió a votación el dictamen, de nuevo pidió a las y los Diputados que estuvieren a favor, manifestar el sentido de su voto en forma económica. **Se aprobó por unanimidad** y SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL QUE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE FEMINICIDIO, LEGÍTIMA DEFENSA Y ABUSO SEXUAL QUE GARANTIZAN EL AVANCE SUSTANCIAL E INSTITUCIONAL DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.

El Presidente de la Mesa Directiva preguntó a la Asamblea si se dispensaba la lectura del dictamen, con el objeto que se lea únicamente la carátula del decreto y las disposiciones transitorias contenidas en el mismo. Por tanto, solicitó a las y los Diputados que estuvieren por la afirmativa, servirse manifestarlo de forma económica. **Se dispensó por unanimidad.**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura únicamente a la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias:

DECRETO Que modifica el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de Femicidio, Legítima Defensa y Abuso Sexual que garantizan el avance sustancial e institucional de la defensa de los derechos de las mujeres. **Transitorios. Entrada en vigor. Artículo primero.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial en el Gobierno del Estado. **Asuntos en trámite. Artículo segundo.** En los procesos pendientes relativos a los delitos de Femicidio y Abuso Sexual que hace referencia el presente decreto, al dictarse sentencia en primera y segunda instancia, a partir de la entrada en vigor de este Decreto, el órgano jurisdiccional, podrá aplicar el tipo en beneficio de la persona a sentenciar, si fuera el caso, de conformidad con la conducta delictiva de la que se trate, sus modalidades o agravantes que se hayan acreditado. Tratándose de persona sentenciada, el juez de ejecución podrá considerar la revisión de las penas que se hayan impuesto para efectuar siempre que la conducta, modalidades o agravantes procedan y resultase en su beneficio. Los procedimientos penales en materia de feminicidio y abuso sexual, iniciados antes de la entrada en vigor del presente Decreto, seguirán tramitándose hasta su conclusión conforme a las disposiciones aplicables antes de la vigencia del mismo. Para el caso de la reforma en materia de legítima defensa de los Artículos 21 y 22 del presente decreto, el órgano jurisdiccional deberá observar su contenido para, si fuera el caso, aplicarla como causa de exclusión del delito en términos de lo dispuesto del Capítulo VII del Código Penal del Estado de Yucatán tanto para dictarse sentencia en primera y segunda instancia, como para la revisión por parte del juez de ejecución en aquellas personas que hayan sido ya sentenciados. Las previsiones en este artículo transitorio se realizan en plena observancia al principio de Irretroactividad de la Ley en materia penal. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTA: DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ; VICEPRESIDENTE: DIP. DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL; SECRETARIO: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA; SECRETARIO: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA; VOCAL: DIP. ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ; VOCAL: DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO; VOCAL: DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL.**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El Presidente, dijo: "El presente dictamen contiene el Decreto que modifica el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de Femicidio, Legítima Defensa y Abuso Sexual que garantiza el avance sustancial e institucional en defensa de los derechos de las mujeres, con el que atiende la violencia sexual con rigor sin importar su gravedad o consecuencias respecto a los otros tipos penales, disuadiendo y previniendo la comisión de aquellos que implican un daño mayor a la víctima y a la sociedad".

En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción III de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Presidente solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuara en esos momentos. Pidió a las y los Diputados que estuvieren a favor servirse manifestarlo en forma económica. **Fue aprobado.**

Con fundamento en la Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, el Presidente solicitó a las y los Diputados que quisieran anotarse para hablar a favor, inscribirse con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez; y los que quisieran hacerlo en contra, con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López.

El Presidente de la Mesa Directiva informó a la Asamblea que se registraron la Diputadas: Neyda Aracelly Pat Dzul y Estefanía Baeza Martínez.

El Presidente de la Mesa Directiva, confirió el uso de la voz a la **Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez**, quien expuso: "De nueva cuenta, muy buenas tardes. Saludo con mucho afecto y respeto a quienes nos siguen a través de los canales del Congreso y a quienes están aquí presentes la tarde de hoy, con su venia Presidente, compañeros Diputados y Diputadas. Hago uso de esta respetable Tribuna para dejar más que manifiesto que aquí en Yucatán hacemos bien las cosas. Hoy no subo a esta tribuna solo para fijar una postura, subo para reafirmar una convicción profunda: En Yucatán la justicia no retrocede, la igualdad no se negocia y los derechos de las mujeres no se postergan. Aquí hacemos las cosas con responsabilidad, con convicción y con un compromiso claro de proteger a nuestras ciudadanas, especialmente a quienes históricamente han sido violentadas, invisibilizadas y silenciadas. Es por ello que, con la aprobación de estos dictámenes a favor de las mujeres, nuevamente volvemos a ser tendencia e innovación legislativa, ya que con el respaldo de lo que se nos somete a consideración el día de hoy, estamos reafirmando el compromiso que



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

se tiene con la ciudadanía, pero sobre todo con las mujeres quienes hemos sido violentadas por años. Así que el hecho de enriquecer nuestro marco normativo a favor de la defensa y erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres, es hacer referencia a la lucha por la igualdad, siendo el motor fundamental de la sociedad, lo que ha dado como resultado grandes avances en esa materia que vale la pena reconocer hoy y siempre. Esta lucha empezó desde hace muchos años, siglos atrás. Hoy va cobrando sus primeros frutos y lo seguirá haciendo, porque con el respaldo de personas comprometidas con la ciudadanía iremos apostando a un futuro donde todos los derechos humanos sean respetados y aplicados en la vida diaria. Es así como se construirá una sociedad, por fin, justa e igualitaria. Resulta importante reforzar todo lo relativo a la materia sustancial e institucional a favor de los derechos de las mujeres, ya que damos un paso contundente a la igualdad sustantiva, a la igualdad real, a la igualdad de todas y todos. En tanto a los avances institucionales, debemos procurar que las políticas públicas sean dirigidas a la igualdad, al respeto y al reconocimiento de los derechos, sin importar el rol o el género que desempeñemos ante esta sociedad. Es así que, mediante todo lo referente al marco jurídico establecido, los esfuerzos sean redirigidos a crear lo necesario para cubrir esas necesidades y con ello erradicar todo tipo de violencia, segregación u omisión por parte de quienes administran la justicia, con personal y servidores públicos mayormente preparados y al alcance, convirtiéndolo así en un aliado y no un retractor. Es por ello que celebro estos avances porque eso demuestra la capacidad que tenemos y el compromiso que afianzamos con las mujeres de Yucatán. Por otro lado, hablar de legítima defensa de las mujeres víctimas de una sistematización continua y constante de violencia, es mirar más allá de toda teoría jurídica o planteamiento que las mismas autoridades pueden generar. La realidad que vivimos muchas mujeres se ve forzada a tomar decisiones, a lo que llamamos entre la vida o la muerte, o entre otros términos, o eres tú, o soy yo. Por lo que esta situación debe ser contemplada en el marco jurídico, ya que no resulta justo que por defender el don más preciado que como seres humanos podemos tener, que es la vida, nos criminalicen de hecho. Por años hemos vivido con el sistema jurídico, han tenido una constante dificultad por sentenciar o llevar a cabo un proceso en esta materia, ya que no existe parámetro jurídico alguno con el que se pueda medir o comparar y determinar la sanción aplicable, pero repito, nadie merece ser juzgada por el hecho de defender su propia vida. Aprobando esta reforma, estaremos garantizando que toda mujer que se defiende de su agresor ante una situación sistemática, constante, repetitiva de violencia, no sea criminalizada dos veces: Primero, por la violencia y luego, por un sistema judicial; que no se entiende su realidad y que al fin la señalan y las etiqueta de forma totalmente alejada de la perspectiva de género. El objetivo final no es que las mujeres tengan que aprender a defenderse con violencia, sino que vivan en un Yucatán donde la violencia de género sea erradicada por



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

completo. La ley con esta aprobación estará ofreciendo herramientas más justas para quienes se ven obligadas a luchar por su propia vida, que lo hagan sin temor alguno y no sean señaladas. En tanto que si hablamos de entornos seguros para las mujeres, hay un delito que corrompe esa seguridad, estabilidad y confianza de las mujeres, dejando heridas invisibles y permanentes a la víctima, afectando de manera desproporcionada tanto a chicas, adolescentes, adultas mayores. Me refiero al delito de abuso sexual, una manifestación grave de la violencia y del abuso del poder. Su persistencia de este nos obliga a hablar fuerte y claro, armonizar nuestra ley de acuerdo con el marco normativo, tanto federal como estatal, para que ningún caso se quede impune, para quien cometa un acto tan cruel y despiadado y bajo, tenga todo el peso de la ley. Hoy tenemos la oportunidad y la obligación de estar a la altura de la historia, dejar claro en este Congreso, que no le da la espalda a las mujeres, que legisla con perspectiva de género, con sensibilidad social y con profundo sentido de justicia. Votar a favor de estas reformas es votar por la vida, por la dignidad, por la seguridad y por un Yucatán donde ninguna mujer sea criminalizada por sobrevivir, donde ninguna víctima sea revictimizada por el sistema y donde la ley sea un verdadero escudo de protección y no una barrera de castigo. Es por toda la argumentación anterior que agradecería el voto a favor, un voto consciente, un voto comprometido, un voto que reafirma el compromiso y el respaldo, pero ante todo garantiza el futuro de un Yucatán en igualdad y bienestar. Es cuanto Presidente, muy buenas tardes”.

Continuando, el Presidente dio el uso de la voz a la **Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul**, quien señaló: “Muy buenas tardes a todas, a todos y a todes. La verdad no quería yo pasar este día porque para mí, es algo... no saben ustedes qué satisfacción me da. Ayer platicando con un padre de una víctima, que se encuentra con su hija, con un dictamen de 30 años y le tienen impuesto un millón. La verdad es algo terrible esa situación, con tres niños en su casa, abandonando a la familia, y todo ¿Por qué? Porque ella se defendió, ella sobrevivió y hoy, sufre el encarcelamiento por un gobierno que no pensaba en ellas, que lo más importante era sobrevivir por haber vivido toda una vida de maltrato psicológico, económico, físico; y el poder ser una sobreviviente y hoy estar pagando en la cárcel, y no solamente es ella, hay muchísimas aquí en el Estado y por eso, la verdad no quería yo dejar desapercibido esto, y hablar por el padre que platicaba conmigo todas sus necesidades, todo aquello que él hace para poder mantener a los niños, a sus nietos, poder llevarlos a la escuela, poder darles de comer. No es algo tan fácil. Y hoy, con estas leyes que se van a dictaminar, se están dictaminando, les abrimos una oportunidad a nuestras mujeres, esas mujeres que sufren día con día. Y la verdad, por eso hoy levantamos la voz como lo hizo igual la Doctora Claudia. El 25 de noviembre se consolidó un compromiso nacional para



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

erradicar la violencia con participación de las entidades federativas. Este dictamen aterriza esa visión en Yucatán, convierte el: “No están solas” en reglas claras, que la justicia no depende de criterios discrecionales, ni de prejuicios, sino de obligaciones legales expresas. Este trabajo es plenamente congruente con la visión de la Cuarta Transformación y con el mensaje que la Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum, reafirmó en la mañana del 25 de noviembre del 2025 junto con la Secretaría de las Mujeres, que el Estado debe de dejar de ser un obstáculo para las víctimas y convertirse en una garantía de protección efectiva. Aprobar ese dictamen significa enviar un mensaje claro a las mujeres yucatecas, que este Congreso reconoce las fallas del pasado, que asume su responsabilidad y que legisla para defender la propia vida. Nunca más sea un motivo de criminalización. Esto creo que es lo más importante, no porque nos defendamos seamos criminalizadas doblemente. Al contrario, hoy las mujeres yucatecas con el gobierno que tenemos de nuestro gobernador, la verdad hoy la justicia legislativa, la justicia para tener realmente una justicia para todas esas mujeres que están en la cárcel, que sufren abandonadas de sus hijas, de sus hijos, se les abre una puerta. Y me da mucho gusto ser parte de ello y que todas ustedes y todos ustedes, mis compañeras y compañeros de bancada y también los que no, estén aquí apoyando. Muchas gracias Larissa, muchas gracias a Osante, muchas gracias, aquí, a toda la bancada que siempre ha estado firme, al PRI, al PAN, a todos. La verdad creo que es lo mejor estar cerrando en unión para trabajar juntas y juntos por el bienestar de nuestro Estado. Muchísimas gracias y por las mujeres ¡Arriba!”.

El Presidente de la Mesa Directiva preguntó a la Asamblea si el dictamen estaba lo suficientemente discutido. Por tanto pidió a las y los Diputados servirse manifestar el sentido de su voto en forma económica. **Fue lo suficientemente discutido.**

En ese sentido, el Presidente sometió a votación el dictamen. Solicitó a las y los Diputados manifestar el sentido de su voto en forma nominal mediante el sistema electrónico hasta por 5 minutos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo obligatorio, se cerró el sistema electrónico de votación. La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez informó a la Presidencia el resultado de la votación, siendo de **35 votos a favor** y ningún voto en contra. **Se aprobó por unanimidad;** en consecuencia, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE ELABORARA LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO Y A LA SECRETARÍA GENERAL PARA RECABAR LAS FIRMAS.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

IV.- Continuando con el Orden del Día, se llegó al punto correspondiente a **Asuntos Generales**, por lo que el Presidente instó a las Diputadas y a los Diputados que desearan hacer uso de la voz en el primer renglón, presentación de Iniciativas; segunda, para Puntos de Acuerdo; y tercera, para algún tema varío.

El Presidente, dijo: "En los dos primeros temas no hay ninguna Diputada o Diputado anotado, solo en el último tema. Les leo los personas anotadas y el orden de participación: La Diputada Rosana Couoh Chan, el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, la Diputada Larissa Acosta Escalante, el Diputado Roger Torres Peniche y por último, el Diputado Wilmer Monforte Marfil".

Para dar inicio a las intervenciones, el Presidente otorgó el uso de la voz a la **Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan**, quien dijo: "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados y Diputadas, y público que hoy nos acompaña y de los diversos medios de comunicación que hoy igual nos acompañan y que nos siguen a través de las redes sociales. Bejla k'iinila kin chiimpoltik le Mesa directivaob bey xan kin chiimpoltik le tuláakal le máax akantáanko'on'eex bejla te'e a'almajt'aanilob, le diputados yéetel diputadas yéetel tuláakal máax ch'a'axikintiko'on bey xan leti'e máaxo'ob séeguerko'ob te'e feisbuko' te'e radio, te'e tuláakal tu'ux ku ch'a'axikinta'alone'exob Ma'alob k'iin yaanik ti' tiláakalo'one'ex. Hoy clausuramos este primer período del segundo año legislativo con un corazón lleno de emociones, aprendizajes y compromisos cumplidos y algunos que aún nos quedan por construir. Hoy cierro este periodo con la voz cargada de la importancia de lo que hemos vivido y de lo que aún debemos hacer. No es un discurso de solo logros, sino de reflexión sobre el camino que hemos recorrido y lo que hoy nos espera. Bejla k'iinila' ku beyti wa'ake' nukajo'one'ex k'albij le yáax táanil meyaj, ka'a táanil meyaj kin máak'anko'one'ex way te'e a'almajt'aanilo'obe', bey xanob ku beyti wa'ake' le in puk'si'ik'ale' ya'abkach ba'ax ku yu'ubik ya'abkach ba'ax ku ya'alik xan, tu'ux ku beyta u ya'alike' ku chiikultikúuntik yaakunaj ti'al tuláakal yéetel bey xanob ya'abkach kaambal ts'o'ok in meetik yéetel ta wéetele'ex, kin ch'a'axikintik tuláakal ba'ax ke meentke'ex, kin ch'a'axikintik tuláakal ba'ax pero ma' chéen kin ch'a'axikintik si no kin bisik tik puk'si'ik'al, tee'n waye' tin kaambal ta wéetele'ex xan, kex ka u'uyike'ex wáa legilsadorain xan, ya'abkach ba'ax ku faltar in máak'anko'one'ex pero bey ka wu'uike'exob le in t'aana' ma' chéen t'aani' si no que yaan junp'éel ba'ax xan ku bisik ti'n kaajal, yaan junp'éel ba'ax xan ku taasik way te'e a'almajt'aanila', ku beyti wa'ako'one'exeb ya'abkach discurso ku meeta'al, ya'abkach t'aan ku máak'ampajal, pero ma' chéen t'aano'obi', le a'almajt'aanilo'obo' bejla k'iinil kin éejeko'one'exab ya'abkach ki'imak óolil ku taasik ti' tiláakalilo'one'ex way tu kaajil Jo'e, w'paa tu kaajil le mejen méek'tankaajilo'ob. Antes que nada, primero



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

quiero hablar con sinceridad de un paso que cambió mi camino político. Ser una Diputada sin partido no es un paso fácil, pero es el correcto para seguir trabajando con la libertad y con ver con profundidad los problemas de nuestras comunidades indígenas, problemas que no solo son números, sino que son vidas que tenemos que aprender a escuchar y a conllevarlas con ellos para buscar una solución. Bejlaila yáax táanil taak in tsikbaltik te'ex yéetel tuláakal in puk'si'k'al le k'expajal tin beetaj tak bejla k'iinilo'oba' pues ka wóotike'ex taláakale'exeb pues tene' tij k'exa in partido, tin k'exaj bejla k'iinila minanten in partido chéen ti' juun in wóolal, pero baxik xane' mix facili', mix xan talamili', ba'alike' tene' le bej tin ch'a'aj junp'éel bej tu'ux kin créejtike' tu'ux kin wa'ake' ma' chéen ti'al in wu'uyik juntúul wíiniki', ma' chéen ti'al in wu'uyik wáa jaytúulo'obi', ti'al in wu'utik tuláakal le máax k'a'anan in wu'uyiko'o ne'ex, le in taasko'one'ex u t'aanob waye', lin comunidadeso'ob', tu'ux yaan le mejen óotsil mejen kaajilo'ob', tu'ux yaan óotsil ko'olelo'ob' tu'ux yaan óotsil máakob, tu'ux yaan óotsil paalalo'ob', ya'abkach talamil yaantiob, ya'abkach, ju beyti xojko'one'ex pero le xookilob múun xu'upuj, puru kuxtalo'ob xan k'a'abéet ti'ob u yantal tiob. En este período, mi lucha más profunda ha sido contra la violencia hacia las mujeres indígenas de nuestro Estado, aquí está el corazón de mi gestión en este período. La lucha por las mujeres indígenas y las comunidades mayas de Yucatán, no es una sola causa cualquiera, es la defensa del alma de nuestro Estado. He presentado iniciativas que buscan romper el silencio alrededor de la violencia que padecen las mujeres, violencia que se entrelazan con la discriminación cultural, la pobreza y la falta de exceso a la justicia. Bix le ka wu'uikexob le bejla k'iinilo'oba' een lin lucha wáa le ba'atel kin meetik teno', ma' chéen ba'ateli'i' ti'al wáal jayp'éeli'i' si no que u ba'ateli' ku yúuchul ti' le ko'olelo'ob bejla k'iinil kin wika' je'ex lin wiliko'one'ex ju beytal u resolverk'ajlob, bey xanob ju beyti wa'ake' le in puk'si'ik'ale' bejla k'iinilo'ob xana' ya'abkach meyaj ts'o'ok in máak'anko'one'ex yéetel in puk'si'ik'alo'one'ex ti'al u yóolal le ko'olelo'ob ku kuxtalo'ob te'e mejen kaajalo'obo' le mayawíiniko'ob kin wa'ako'one'exob, le indígenas kin wa'ako'one'exob, bix may wa'ako'one'ex lin meyajko'one'ex yóok'ol le indígenas wáa le mayaso'obo', wáa to'on maya wíinko'one'ex, bix lin sutik in paacho'one'ex ti' tuláakal le wíinko'ob indígenas ma' chée ti'al ko'olelo'ob si no que xan te'e xibobo', bix le ka wu'uikexob pues tene' bejla k'iinila' tene' kin ts'aik in muuk' ti' le ko'olelo'obo' yóolal le toop ku yúuchul tiob tu kaajalo'ob, yóosal le toop ku yúuchul tiob yéetel u yéet naajilo'ob, yóosal le toop ku yúuchul tiob yóosal le gobierno yéetel le, ko'one'ex a'alik lu nojoch kaajil way jo'e, yaan horae' ku yúuchul, múun t'aano'ob ka'achil tu'ux múun na'ataltob, tu'ux múun ya'alal wáa muun éejenta'al tiob pero bejla k'iinila' tin wiliko'one'exeb túun éejenta'al le ko'olelo'obo', junp'éel claro ejemplo tu'ux kin wiliko'one'exeb bejla tin áaprobaarko'on junp'éel ley ti'al yóosal u xu'ulsa'al le toop te'e ko'olelo'obo', tene' jach ki'imak in wóole men tene' teen xan in muuk' ichil le ko'olelo'obo'. He visto con mis propios ojos a madres que no se atreven a hablar de lo



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

que les pasa, a niñas que dejan la escuela por miedo, a comunidades que guardan dolor en sus corazones por generaciones. Por eso mis posicionamientos no son palabras vacías, son el resultado de escuchar sus voces. He trabajado que la justicia llegue a sus territorios y que su cuerpo, su voz y su dignidad sean inviolables. Esto no es un logro concluido, es el comienzo de una lucha. Bix le ka wu'uikexo'ob tene' tin xíimbaltik le kaajob ,kin wilik yéetel in wích , yéetel in puk'si'k'al yéetel in wíinkilil ba'ax ku yúuchul te ko'olelob mun t'aanobo' , ba'ax ku yúuchul te mejen paalalob ku p'atik u xooko'ob yóolal chée k'eyaj yóolal toop ku yúuchul tiob tu kaajalo'ob ,mun yu'uba'al u t'aano'ob, yaan xane' ku p'atik u mejen xooko'ob men na'an le u tojol tiob mun beytal u séeguerko'ob u bino'ob xook, bey xanob ku beyti wa'akte'exeb lela' ma' chéen junp'éel t'aan bojoni' si no que junp'éel t'aan ku jóok'ol ti'n puk'si'k'al tu'ux bejla k'iinila'tene' kin wa'ako'one'ex ma' chéen junp'éel xuuli'i si no que junp'éel káajal kin mák'anko'one'ex bejla' k'iinila' . Como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, tengo el honor de anunciar que aprobamos la nueva Ley Ganadera de Yucatán, un instrumento que moderniza la producción, que protege los derechos de los ganaderos pequeños y medianos y promueven prácticas sostenibles. Muchos de los ganaderos que apoyamos son familias mayas y esta ley busca proteger su tierra, su trabajo y su forma de vida. Porque la seguridad económica es también seguridad para las mujeres. Este es un logro que venimos construyendo junto a los propios productores, escuchando sus necesidades y buscando las soluciones reales. Bix le ka wu'uikexob téen tin akantáantaj le comisión ti'al desarrollo agropecuario , pus lu beyti wa'ak yéetel tuláakal in puk'si'k'al , yéetel tuláakal in tuukule' bix uchik in áaprobaarko'one'ex ichil tiláakalo'one'ex le Ley Ganadera way yucatane, way Jo'e, junp'éel ma'alob meyaj tu'ux k túumbenkuuntik le tuukulo'bo' yéetel le meyajo'obo' , tu'ux ku u ts'áabal junp'éel u muuk'i' le u derecho tuláakal le máax le mayaa wiinkilo'ob ichikolilo'obo' ,méen wáa kin wóoytiko'one'ex óol tuláajkal le ganaderos'obo' pues óolaj maaya wiinkilo'ob xan bey xanob ju beyti wa'ako'one'ex ku ts'áabal junp'éel u m'uuk'i' ti'al u kanáantik u lu'umilo'ob , u meyajo'ob, bey xanob leti'e, ma' chéen le xiibobo' yaan xan ko'olel ganadera , yaan xan ko'olel ku meyajtiko'ob le ichkolilob yéetel le waakxo'obo' Bey túunob tene' ju beyti wa'akte'ex le ya'abkach ba'ax kin ts'áako'one'ex a wóote'ex kin meyajtiko'one'ex bey xanob tin wu'uiko'one'ex a t'aane'ex ma' chéen tin wu'uiko'one'ex si no que tin wiko'one'ex iniciativas kin máak'anko'one'ex. Nada de esto hubiera sido posible sin acercarme al territorio, he visitado las comunidades de mi Distrito XIX, me he sentado con familias en sus casas, he comido en sus mesas, he escuchado sus dolores por la falta de servicios básicos, la precariedad laboral y la desigualdad. He visto el valor de quienes trabajan la tierra todos los días y el amor con que cuidan a sus hijos. Esta escucha directa es el motor de todo lo que hago. Bey le ka wu'uikexob xanob téenej tin nats'aj tin distrito 19 tu'ux leti' ku siiko'ob ten waaj , tin kutaj jaanal yéetel lo'ob, yéetel tu'ux



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

tíin wu'utik le ba'ax le ku ya'ako'obo' , ti' tuláakal lelob ya'abkach talamil yaantiob ,ya'abkach k'i'inan yaan tiob tu puk'si'ik'alo'ob pero bey xanob ti' tuláakal lelob ya'abkach xan wiiniko'ob mina'an meyaj meyajtíob , yaan desigualdad, ma' páajk'a'an tuláakal le meyaj ka wu'uike'exob . Pues bey ka wu'uike'exob pero bejla k'i'inil xana' ya'abkach ko'olel ku kaxtikop'ob bix le u jóolo'ob táanil ti' tuláakal le ba'ax yóosal ku yúuchul tiobo' , ma' u p'áatlo'ob tu paachil xan , bey u kaláantik u paalalo'obe' bey xan le u kanáantikubaobo'. Reflexionando sobre los problemas sociales de Yucatán, sabemos que aún enfrentamos retos grandes, pobreza en zonas rurales, desigualdades de género, falta de acceso a salud y educación de calidad y la necesidad de valorar nuestra cultura indígena como un activo, no como un obstáculo. Pero también sé que como Diputados, si trabajamos juntos, sin intereses políticos, solo con amor por esta tierra que nos vio nacer, podemos construir un Yucatán humano, más justo y más próspero. Bix le kin wa'aik ka'atéen te'exob wáa kin jach ch'aik in tuukulo'one'exob yóolal tuláakal le talamil yaan tu kaajil le Jo'a' to'onej ju beity jóosko'on yóokkabil le Yucatana' , wáa kin kane'ex in meyajo'one'ex múuchil diputados'one'ex sin ki tukliko'one'ex máax le in color wáa máaxen, ba'ax k'a'abéet in wu'uiko'one'ex in puk'si'ik'alo'one'ex , ma' yaanal ba'axi',lelob ku beity jóok'ko'one'ex lin kaajal jo'ila' yéetel u mejen chichan kaajilo'ob Jo' , ti'al junp'éel Yucatan, ti'al junp'éel Jo' , maas ya'abkach tuukul yani' , maas ya'abkach yaakunaj yani' yéetel yaan junp'éel Yucatán maas ma'alob ya'abkach ba'ax meyaj yani'. Y como nos acercamos a estas fechas tan especiales, quiero enviar un abrazo a todas las familias yucatecas, en especial al Distrito XIX que lo conforma Valladolid, Chikindzonot, Tixcacal, igual Tekóm, Chichimilá y Cuncunul. Que la navidad sea un momento de alegría, reunión y paz en sus corazones y sobre todo, en sus hogares. Y que este año venga cargado de esperanzas, oportunidades y progreso para todos. Que las mujeres se sientan seguras y que los ganaderos cosechen éxito y que nuestras comunidades sigan siendo el corazón vibrante de Yucatán. ¡Feliz Navidad y próspero año nuevo a todo Yucatán y a cada uno de nosotros que el día de hoy nos acompañan y en las comunidades! Bey xanob kin jan a'ake' kin túuxtik junp'éel méek' ti'al tuláakal lin distrito 19 , tu'ux chikindzonot, tixcacalcupul, chichimila' , tekóm, leti'e beyxan cuncunul yéetel Zaci', Valladolid, bey xanob kin ts'aikte'ex junp'éel méek'naji yéetel tuláakal in puk'di'k'al titaláakale'ex tu'ux yane'ex bejla k'i'inil , ku siijil tu la' óole'ex, le maax ku siijil te'e tiemposo'oba' bejla k'i'inila' k'a'abéete' ka'a reynarnka wáa ka yanak to'on ya'abkach yaakúnaji , ya'abkach tuukul tu'ux ju beytal lon yantal to'on junp'éel ma'alob kuxtal yéetel junp'éel ma'alob navidad, bey tunob chéen leti' taak in wa'aikte'ex bejla k'i'inila'. Es cuanto, muchísimas gracias".

El Presidente, cedió el uso de la voz al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien señaló: "Permiso, señor Presidente, compañeros y compañeras de la Mesa



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Directiva, Diputadas y Diputados, distinguidos medios de comunicación, respetable público. La labor legislativa tiene una significación profunda en la vida democrática de Yucatán. No se trata únicamente de discutir iniciativas o votar dictámenes, sino de que con voluntad política y un verdadero diálogo deliberativo mantengamos el equilibrio entre los poderes estatales, fortalezcamos la autonomía municipal y sentemos las bases para el desarrollo de nuestra entidad con responsabilidad y la visión de armonizar el andamiaje jurídico que sostiene el presente y que dará forma al futuro de Yucatán. En una democracia representativa como la nuestra, legislar requiere de un trabajo especializado y experto que permita que con calidad democrática prevalezca el gobierno de la ley, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y mantener, sin tintes partidistas, un enfoque que trascienda a favor de la ciudadanía y en el fortalecimiento de la calidad democrática del Estado. Cada período que culmina nos recuerda que en el Congreso debe prevalecer el diálogo, la razón y el respeto por encima de cualquier diferencia. Hoy, más que nunca, es necesario elevar el nivel del debate, porque el debate no debe ser un ejercicio de descalificación personal o de demagogia. El debate debe ser argumentativo de propuestas, de capacidad para escuchar y para convencer basado en razonamientos jurídicos y técnicos con calidad normativa. Debate no es sinónimo de combate. La Tribuna no es sinónimo de taberna. No convirtamos esta Tribuna en un escenario de estridencia sin un espacio de razón. Quienes aquí participamos tenemos la obligación ética y política de honrarla con altura, con seriedad y con sentido de estado. En el PRI, consideramos esencial que la ciudadanía reconozca y califique las decisiones de sus representantes. Durante este período, me enorgullece decir que en el PRI se ha legislado con responsabilidad, con profesionalismo y con compromiso firme hacia las causas del pueblo. Nuestra labor en esta legislatura no ha sido hacer ruido, sino entregar resultados. Rechazamos la confrontación estéril y apostamos a la construcción de acuerdos que benefician a las familias en Yucatán. Hemos presentado iniciativas como son: la Ley para el Respeto, Garantía y Protección; y Garantía de los Derechos de la Población de la Diversidad Sexual, licencias con goce de sueldo tanto en materia de salud mental como para mujeres y personas menstruantes con dismenorrea y endometriosis. De igual forma para reconocer el derecho del seguro de cesantía y la reserva de derechos para ejercer la cesantía en edad avanzada en la ley del ISSTEY, así como para tipificar el delito de omisión y retención indebida de cuotas de seguridad social. Otras propuestas impulsadas por el PRI, fueron la creación de un centro de detección y atención del cáncer de mama y el derecho a la protesta en la Constitución yucateca. Finalmente, en este período se aprobó la creación del acecho, quedando pendiente su publicación. Hemos y seguiremos señalando con firmeza aquello que pone en riesgo el equilibrio institucional, la economía y la propia sustentabilidad del Estado. Nosotros damos soluciones cuando la nación y el Estado lo exige. El PRI, seguirá actuando con esa



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

misma convicción, ser una fuerza política que escucha, que construye y que responde. Hoy concluimos este período reafirmando nuestro compromiso con el estado de derecho, con la democracia y con cada persona en Yucatán. Aprovecho desear a mis compañeras Diputadas y Diputados que el siguiente período nos encuentre a la altura del reto, con debates más profundos, con propuestas más sólidas y con una visión más clara de lo que Yucatán necesita. Al cerrar también este 2025, deseo que el año venidero nos encuentre con renovada energía para seguir trabajando por la calidad de vida de las personas y para cumplir con disciplina y dignidad la encomienda legislativa que el pueblo nos ha conferido. Que este fin de año les brinde paz, unión y alegría junto a sus familias. Felices fiestas y un próspero 2026 para todas y todos. Es cuanto, muchas gracias".

Seguidamente, el Presidente de la Mesa Directiva confirió el uso de la voz a la **Diputada Larissa Acosta Escalante**, quien expresó: "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputados. Hay una forma de mirar la política que me gusta mucho y es entender que así como la poesía no solamente es para los poetas y la música no solamente es para los músicos, pues evidentemente la política no tendría que ser solamente para los políticos, deberían de participar en ella también las personas comunes. Y en ese sentido quiero recordar un poco cómo llegué personalmente yo a esta Tribuna y a este Congreso, o al menos una partecita importante, cuando la votación terminó y ya era evidente que no íbamos a tener un triunfo electoral, recuerdo que me avisaron cuántas casillas quedaban todavía pues ahí en la pelea y me dijeron que en una de las casillas estaba el más chiquito del equipo, que en ese momento tenía creo que 17 o ya tenía 18, Luisito; este..., entonces dije, "No, pues hay que ver a Luisito." Fui, estaba con mis papás y unos amigos que también habían cuidado casillas y yo venía con, pues la sensación de que me iba a encontrar a un Luisito pues triste, cansado, decepcionado, porque ya era evidente el resultado. Pero cuando llegué estaban en una casilla que estaba dentro de una cancha, y había una red de metal que tapaban. Pues recuerdo que vi a un Luisito que caminó súper sonriente, casi brincando, agarró la reja y se rio conmigo, ¿no? Y ahí me di cuenta que todo había valido la pena porque tenía un equipo que no estaba ahí por un triunfo electoral, estaba por un proyecto. Recuerdo que lo esperé, estuvimos ahí un rato, había un parque al lado, entonces mis papás, mis amigos que habían cuidado casilla y demás, pues estábamos en los columpios platicando, bromeando de todo lo que había pasado en el proceso electoral y decidimos ahora ver a José, José era cuidador de casilla, perdón, cuidador electoral, representante electoral y siempre lo bromeo que salió del lugar como sale Budy en la película, cuando sale del casillero este donde estaba, súper cansado, ya eran como las 8 de la mañana, creo, estuvimos con él un rato y la realidad es que en esa campaña estábamos personas que sabíamos



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

que la política es un terreno muy complejo donde impera la violencia, pero también que es un terreno donde se puede sembrar justo eso, ¿no? Cuidado, amor, vocación. Y en nuestra campaña teníamos algo fundamental que era las ganas y un sinfín de personas que yo no conocía antes de la campaña, pero en el territorio los conocí y apostaron en el proyecto. Recuerdo a Domínguez, que es un videógrafo que vive en Cuzco, que me escribió por Instagram y me dijo: "No quiero chamba, sé que estás complicada, pero te quiero hacer todos los videos de tu campaña", me hizo cada uno de los videos que necesitábamos para la campaña. También agradezco a Edgar, una persona que nos ayudó en todo el proyecto comunicacional, que le apostó porque quiso. También recuerdo a una vecina que me escribe y me dice: "Oye, me encantan las limpiezas que hacen en los terrenos, quiero donarte herramientas"; y fue a comprar palas nuevas, desbrozadoras, machetes, coas y los fue a llevar. En fin, no podría aquí terminar de agradecer a todas las personas que creyeron en este proyecto y por el cual estoy usando esta Tribuna. Pero la cuestión difícil es que días después nos avisan que si bien no habíamos ganado electoralmente, sí teníamos la oportunidad de entrar por repechaje y que era la primera vez que Movimiento Ciudadano tenía pues, esa victoria, ¿no?, de llegar por votación. Lo logramos no con dinero, no con alianzas políticas, sino con trabajo en territorio. Por eso seguimos limpiando calles, habilitando alcantarillas, promoviendo la construcción de huertos en terrenos baldíos, fumigando, pero sobre todo, estando, estando con la gente que creyó. Quiero agradecerle a José porque dejó su primer trabajo para caminar conmigo en la campaña y lo dejó todo con la promesa de nada. Le agradezco también a Pame, que a pesar de que había fallecido una de las personas que más amó, caminó conmigo como siempre y estuvo ahí para darme todo. Le agradezco a Julio que pusiste absolutamente todo, todo, todo lo que tenías a tu alcance para ayudarme. Le agradezco a Luisito que hacía la tarea de escuela entre caminata y caminata porque también le agradezco porque fue la primera persona que me recibió con una sonrisa. Le agradezco a Mafer porque decidió apostarle a este proyecto, aunque el mundo entero le decía que no valía la pena. Llegamos y este año y medio nos ha dejado muchos aprendizajes como equipo, pero aquí estamos con la convicción de que las cosas siempre se pueden hacer mejor, con más corazón, pero siempre con firmeza, porque las niñas, como alguna vez me llamó una señora de alta alcurnia, también sabemos hacer política, sin embargo, la hacemos distinta. Hemos tenido 95 intervenciones, mi coordinador y yo en esta Tribuna y por ese camino también le agradezco infinitamente a él, porque le he aprendido mucho, porque la disciplina y la eficacia legislativa de esta bancada está muy bien encabezada. Ahora, me parece que lo que pasó hoy con la Ley de Autismo, es el ejemplo de lo que debe pasar en este Congreso más seguido. El derecho al cuidado es una propuesta que, por ejemplo, hemos metido varias bancadas. Aprovecho también para recordar que fueron 11 las diputaciones de diferentes bancadas las que



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

se suscribieron a la propuesta de Movimiento Ciudadano para apoyar a las familias buscadoras de Yucatán. Tenemos iniciativas tan nobles, perdón, que incluso la Presidenta de la República ha impulsado como los uniformes neutros, que lo único que requieren, Diputadas y Diputados, es voluntad política. Tomemos este fin de año para reflexionar cómo eficientar nuestro trabajo en este Congreso, porque nuestros partidos y este mismo Congreso se pagan con el dinero de la gente y es a la gente a la que nos debemos y la que merece el mejor ejercicio de la política posible. En ese sentido, no basta con querer cambiar las cosas, no basta con eso. Tenemos que saber cómo cambiarlas. Es cuanto”.

Continuando, el Presidente concedió el uso de la voz al **Diputado Roger José Torres Peniche**, quien manifestó: “Muy buenas tardes, con su permiso señor Presidente. Buenas tardes a todos los que hoy nos acompañan. Público general. Compañeras y compañeros Diputados. Pues hoy llegamos una vez más a un año completo donde hemos atravesado por esta Legislatura un proceso completo, y mal haríamos si no hacemos una reflexión de todo lo que ha pasado en este 2025. Pero pues cuando alguien dice que: *No hay peor ciego, que el que no quiere ver*. Sin duda se refiere a aquellas personas que a pesar de los hechos, niegan a reconocer las verdades. Hoy quiero iniciar mi intervención afirmando: Yucatán perdió el dinamismo económico en 2025. La economía de Yucatán avanza cuatro veces más lento que el año anterior. Y hubo un Diputado que me antecedió en el uso de la palabra en alguno de los debates, que decía que no importaba la economía y ¿saben qué? Importa mucho, porque de la economía se desprende prácticamente todo, si no hay riqueza y no generamos riqueza, no va a haber nada que repartir. Y eso es algo que tenemos que tener con mucha conciencia. La economía de Yucatán atraviesa un período de desaceleración preocupante. Después de un 2024 con un crecimiento sólido y sostenido, las cifras más recientes muestran que durante el primer semestre del 2025 el Estado ha perdido fuerza, mientras que en los primeros 6 meses del 2024 la economía creció en promedio 4.2%, en el mismo período de este año, apenas creció 1.1, lo que representa una caída de 3.2. En otras palabras, Yucatán crece ahora cuatro veces más lento que el año anterior. El freno económico se refleja también en la evolución trimestral. En el segundo trimestre del 2023, Yucatán creció 4.4 a tasa anual, en el mismo período del 2024, el ritmo aumentó ligeramente a 4.7, mostrándonos un desempeño firme y sostenido. Sin embargo, en el segundo semestre del 2025, trimestre, la economía se desaceleró drásticamente, creciendo apenas 0.4%, lo que es la evidencia de una pérdida de impulso productivo y una tendencia preocupante hacia el estancamiento. Esta desaceleración no es casualidad. Detrás de los números se esconden retrocesos en sectores claves, pilares del desarrollo estatal. El comercio presenta una caída de tres puntos. Las manufacturas retroceden 2.8. El sector de



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

generación, transmisión, distribución de energía y comercialización pierde 1.6. La situación es especialmente delicada si se considera que el comercio y las manufacturas en conjunto representan el 40% del total de la economía yucateca. Otro indicador que evidencia el menor dinamismo económico en el mercado, es el mercado laboral. Del septiembre 24 a octubre 25 se han perdido más de 11 mil empleos, 11 mil empleos formales. Eso es lo que se ha perdido y se perdió en construcción y en manufacturas, lo que refleja un gran freno a la actividad productiva y a la confianza en el sector productivo. En conjunto, otros datos confirman que Yucatán enfrentó en 2025 un menor crecimiento, pérdida de empleos y debilitamientos en los sectores estratégicos. El reto debería de ser claro. Deberíamos de tener claridad hacia dónde debemos ir. Reactivar la economía estatal con políticas públicas efectivas, inversiones en infraestructura productiva y estímulos al consumo interno, sin dejar de lado la necesidad de generar condiciones de confianza para los empresarios locales y foráneos. El dinamismo económico que caracterizó a Yucatán del 2023 al 2024, no debe convertirse en un recuerdo. Hoy más que nunca se requiere visión, coordinación y decisiones firmes para evitar que el freno actual se transforme en un estancamiento prolongado. Y es precisamente ese padecimiento una especie de miopía política. Sí, la que hoy padecen quienes no quieren ver lo que filosóficamente el llamado Renacimiento Maya ha sido importante, porque a lo mejor no les va a gustar, pero lo que sí se hizo bien en el gobierno anterior, sigue siendo hoy parte fundamental de este gobierno; porque el gobierno anterior demostró que sí se puede hacer política de la buena, la que genera acuerdos, la que promueve compromisos, la que da resultados y construye puentes de cordialidad en beneficio de todos los yucatecos, más allá de los colores partidistas. Supo coordinarse la Federación y el Estado. Se supo hacer valer las prioridades ciudadanas, simples, sencillas, menos pleito y más resultados. Y fue en ese marco de cooperación donde los gobiernos Federal y Estatal sentaron las bases de lo que hoy sigue siendo importante para Yucatán. Andrés Manuel López Obrador y Mauricio Vila Dosal, simplemente trabajaron en equipo por Yucatán. Juntos impulsaron, acordaron, concretaron y negociaron proyectos que hoy siguen marcando el rumbo del Estado. El Tren Maya, inició obras en junio del 2020, a pesar de las críticas, Yucatán, único Estado no gobernado por Morena, fue el que menos problemas presentó. ¿Por qué? Porque hubo disposición para resolver y no para entorpecer. De ahí nació el IE-TRAM, sí, el IE-TRAM, ese vehículo que han criticado tanto, un sistema de transporte moderno, nacido como una alternativa al elevado costo de extender el ramal del Tren Maya y atravesar el centro de la ciudad y sus periferias. Por eso se establecieron como terminales Kanasín y Umán, y se conectaron con el majestuoso Parque de la Plancha, una obra que es fruto del acuerdo de la Federación, donde el Estado donó los terrenos para que la milicia reubicara las viviendas y así Mérida pueda ganar ese gran espacio público. Y no olvidemos la compra de las unidades eléctricas,



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

las obras y la infraestructura solar se financió con un crédito aprobado por este Congreso, con el voto de los Diputados de Morena. El programa integral de energía anunciado el primero de febrero del 2020, en Mérida por el propio Presidente. Dos plantas de ciclo combinado, una en Mérida y otra en Valladolid y el nuevo gaseoducto Cuxtal, ese día el Presidente reconoció públicamente la gestión y el apoyo del gobierno estatal. El Puerto de Altura, el 5 de octubre del 2020 se anunció su ampliación y modernización como parte del Plan Nacional de Reactivación Económica y el 31 de mayo del 2023 este Congreso aprobó un crédito de 3 mil 63 millones de pesos para hacer realidad esta obra de coordinación, Estado y Federación. Y sí, también contó con el voto de los Diputados de Morena. El Hospital de Ticul, en marzo del 2021, el Director del Seguro Social, Zoe Robleda, anunció su rescate tras casi una década de abandono. Reconoció la gestión del gobierno estatal que resolvió el litigio y permitió reactivar el proyecto para atender a las familias del sur del Estado, cosa que hasta hoy no se ha podido rescatar. El Estadio KuKulcán, el primero de mayo del 2023, el Gobernador junto con el Presidente en su conferencia matutina, anunció la inversión conjunta para su remodelación y hoy tenemos un gobierno que a duras penas puede continuar con lo que ya estaba encaminado, que ha logrado evadir su responsabilidad precisamente acusando al pasado y echando culpas al pasado. La mejor muestra es el quebranto del Va y Ven, un sistema que nació con recursos federales y que hoy está siendo destruido por la mala gestión. Regresar al pasado con camiones viejos mientras el usuario paga lo mismo, eso sí es dar gato por liebre. Y lo que es peor, usándolo solo como pretexto para justificar aumentos de impuestos que finalmente ni se aplican para ese fin. Hoy también hemos perdido gestión ante la Federación, ni para nuevas obras y ni siquiera para concluir las que ya estaban comprometidas. El Hospital de Ticul, sigue siendo un elefante blanco, símbolo de incapacidad, corrupción, pero ya no de los gobiernos de hace 9 años, sino de los que prometieron, de los que se comprometieron y los que dijeron que le iban a poner recursos. De esos es la culpa hoy. Y el Hospital de Tizimín, otra promesa vacía que ya están apostando, que se olvide. Pasemos a los polos del bienestar. Los de Yucatán fueron excluidos del presupuesto de la Federación, existen ya en el país 25 polos, entre funcionando o con recursos federales, asignados para su construcción; 11 polos ya están en marcha en los Estados de Veracruz, Oaxaca, Tabasco y Chiapas; y 14 nuevos polos han sido aprobados con asignación de recursos federales en los Estados de Campeche, aquí atrás; Quintana Roo, del otro lado; nos brincaron. Tlaxcala, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas, que se espera que inicien operaciones a principio del 2026. En resumen, mientras que varios estados ya tienen proyectos definidos y recursos comprometidos para los polos del bienestar, la inclusión de Yucatán en la asignación presupuestaria federal, aún está pendiente de evaluar. El circuito metropolitano, tampoco cuenta con el respaldo



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

federal, no hay un solo peso para este proyecto, no está presupuestado en el PEF. No tiene clave de carretera, ni como proyecto por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Simplemente para la Federación no existe. Aprendamos la lección. Si queremos verdaderamente generar desarrollo en Yucatán, debemos de trabajar coordinados, cada quien haciendo su parte. Demos resultados todos los días con profesionalismo, con tenacidad y con el compromiso hacia la gente que confía en nosotros. No se avanza echando culpas ni con espectaculares. Ya pasó un año y este año no va a volver. Dejemos atrás el show. Hagamos política con visión de estado, con altura de miras, con amor a Yucatán. El camino ya está trazado, sigámoslo y construyamos entre todos el mejor Yucatán de todos los tiempos. Es cuánto y muchas gracias".

Para finalizar las intervenciones, el Presidente, confirió el uso de la voz al **Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil**, quien expuso: "Muy buenas tardes, noches, ya creo. Con el permiso de la Mesa Directiva, a todos los que nos ven a través de las redes sociales, compañeras y compañeros, es un gusto poder tener el uso de la palabra. Qué bueno que ya están reconociendo todo buen trabajo de la Cuarta Transformación. Hoy llegamos al final de este primer período del segundo año de ejercicio legislativo. K'ame'ex junp'éeel nojoch ki'i mak óolal tuláakal le gente ku yilko'ob desde, pues te 'e mejen kaajalo'obo', te'e nojoch kaajalo'obo', bejla táan k-ts'o'oksik junp'éeel meyaj , ma' chéen ku ts'o'okol jun súutuk meyaj, yaan séeguertin tumeen táan k-,meyaj yóosa'l u ma'alobtal u kuxtal tuláakal u x-ch'uupilo'ob yéetel u xiibilo'ob Yucatán. Un período que tiene un sello claro, reconocible y firme: El legislar para beneficiar al pueblo. Por eso no es casualidad que nos llamemos así, somos con orgullo y con hechos: La Bancada del Pueblo. La verdadera Bancada del Pueblo. Hoy la Cuarta Transformación y el Renacimiento Maya se sienten y se viven en las calles, en las colonias, en las comunidades y en los hogares de Yucatán. No es un discurso. Aquellos que no entienden el Renacimiento Maya, los invitamos a caminar con nosotros. Los invitamos a que vayan a las colonias, a los pueblos, para que entiendan qué es el Renacimiento Maya. Por eso tenemos una Presidenta de la República con más del 70% de aprobación. La primera mujer Presidenta en la historia de México, nuestra gran Presidenta, nuestra Presidenta valiente, Claudia Sheinbaum Pardo. Nuestra Presidenta gobierna con ciencia, con humanismo y con amor al pueblo. Y por eso también tenemos un gran Gobernador, al más votado de la historia, a Joaquín Díaz Mena "Huacho", que trabaja todos los días incansablemente por el bienestar de las y los yucatecos. Y aunque aquí se quiera presentar otro panorama, otra realidad, yo solo veo a un Gobernador que no para de llevar bienestar por todo lo ancho y largo del Estado de Yucatán. Te'exe a wojele'ex, ka wilike'ex ,yaane'ex te'e kaajalo'obo' , ka wilke'ex bix u meyaj u Jala'achil, u nojoch Jala'achil Yucatán. Este Congreso guiado



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

por esta mayoría del pueblo, ha trabajado de cara a la gente y con la gente. Salimos de este Recinto para escuchar, para dialogar y para entender, porque aquí lo decimos con claridad, no se puede legislar con justicia para todos, si primero no escuchamos al pueblo. No puede, no se puede legislar y no se puede hablar de prosperidad, si esta prosperidad no es compartida, que tres puntos, que cuatro puntos, que bajaron los puntos. Lo único que veíamos es que unos cuántos se hacían ricos, mientras muchos se hacían pobres. Y aquí no vale las mediciones, hay que palparlo en el pueblo, en la gente. Solo en este período escuchamos a más de mil personas y esas voces no se quedaron en el aire, se convirtieron en leyes, en reformas, en decisiones que hoy benefician directamente a la gente. Comenzamos resarcando un daño profundo que el gobierno anterior y la legislatura pasada causaron a los trabajadores del Estado. Por eso muchas veces no entiendo, la verdad no entiendo, cuando se paran hablar acá y hablar de prosperidad. Prosperidad fue ¿quitarle todos los derechos a las trabajadoras del ISSTEY?, ¿Eso es prosperidad? Ese fue un daño que lastimó grandemente a la gente que trabaja al servicio del Estado. Eso, nosotros revertimos ese daño. Para eso usamos nuestra mayoría, para devolverle derechos, recuperar dignidad y demostrar que cuando se gobierna con transformación, los derechos no se negocian, se garantizan. Por eso aprobamos la reforma a la Ley de ISSTEY. Después fuimos al centro, al sur y al oriente del Estado para escuchar a la comunidad ganadera. Una ley con más de 50 años que necesitaba actualizarse y lo hicimos con apertura, con diálogo, con respeto. Escuchamos a diferentes municipios en un foro en Tekax, otro acá en Mérida y otro en Tizimín. Sus propuestas fueron incorporadas y hoy forman parte de la nueva Ley de la Ganadería. Así se legisla en la Cuarta Transformación, con el pueblo, no sobre el pueblo, con el pueblo y para el pueblo. Lo mismo hicimos con la Ley en beneficio de las Personas Autistas. Esto que hoy hace esta legislatura es democracia real, es entender que el pueblo manda y al pueblo se le escucha. Habrá críticas, siempre las hay. Aquí lo decimos con claridad. Escuchamos, estudiamos y seguiremos escuchando todas las propuestas para legislar con justicia. Dialogamos, buscamos acuerdos y tomamos decisiones como una brújula muy clara, el bienestar del pueblo, porque solo el pueblo organizado puede salvar al pueblo. Cada sesión, en cada sesión, las Diputadas y los Diputados de la transformación subimos a esta Tribuna a presentar iniciativas, pero no nos quedamos aquí. Caminamos nuestros distritos, tocamos puertas, recorremos calles y plazas públicas. Nos reunimos con nuestras vecinas y vecinos para informarles qué estamos haciendo desde esta Tribuna. Somos una bancada de territorio, una bancada que no legisla desde el escritorio, sino desde la realidad. Este período fue de definiciones, de responsabilidades y sobre todo, de compromiso. Lo hicimos desde el primer día que estuvimos acá en el Congreso del Estado, con los pies en el territorio y la mirada puesta en la justicia social. Venimos a transformar la manera de legislar en Yucatán y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

transformar implica ordenar, priorizar y decidir pensando siempre en el bienestar colectivo. No venimos a administrar inercias ni a simular consensos. Nuestra alianza es clara. Cuando se trata de defender al pueblo, nuestra lealtad es con él. Cuando sobre esa base construimos consensos con la oposición, pues excelente. Nunca vamos a permitir que los intereses de unos pocos se impongan sobre el bienestar del pueblo. Por eso ocuparemos nuestra mayoría. Para eso nos dio su confianza la gente. Así legislamos y así sacamos adelante un paquete de reformas que protegen la vida, la dignidad, los derechos y la seguridad de las personas, especialmente de las mujeres. Recordemos que tenemos pendiente una parte muy importante que muchas veces decimos que estamos del lado de las mujeres, pero cuando toca votar no hacemos lo consecuente. La defensa de los derechos de las mujeres, es una prioridad de esta legislatura. Reformamos el Código Penal para refortalecer el combate al feminicidio, al abuso sexual, al acecho, a la violación conyugal y al ciberacoso. Y reformamos la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para garantizar el debido acompañamiento. Aquí lo decimos sin rodeos. En Yucatán no hay lugar para la impunidad cuando se trata de violencia contra las mujeres. La justicia no puede ser ciega a la desigualdad ni inherente a la violencia estructural. Reconocemos y sancionamos conductas que durante años fueron invisibilizadas o normalizadas. Con estas reformas, el Congreso envió un mensaje claro: Ninguna forma de violencia es privada, ninguna agresión es menor y ningún espacio es territorio de impunidad. Este período también estuvo marcado por una visión profundamente humanista. Avanzamos en el reconocimiento y protección de las personas autistas, porque una sociedad justa es aquella que incluye, protege y garantiza derechos para todas y todos. En el plano territorial fortalecimos a los municipios, mejoramos su gobernanza y reconocimos la diversidad poblacional de nuestro Estado. Un Yucatán fuerte se construye desde municipios fuertes. También asumimos nuestro compromiso con la identidad y el patrimonio cultural. Aprobamos reconocer las fiestas tradicionales como patrimonio cultural de Yucatán. De manera muy especial, las festividades en honor a los Tres Reyes de Tizimín, una de las más representativas del Estado. Una fiesta que es tradición, economía local, fe y comunidad. Proteger nuestras fiestas es proteger lo que somos. Además, asumimos con responsabilidad la discusión del presupuesto estatal. Aprobamos un presupuesto responsable, con enfoque social que prioriza la salud, la educación, la seguridad y los servicios que la gente usa todos los días. El Renacimiento Maya entiende que el presupuesto es una herramienta de bienestar. Es una herramienta de bienestar para todas y todos. Por eso hay recursos para el campo, para la salud, para las mujeres, para las juventudes, para la educación, entre otros rubros que atiende este presupuesto de justicia. Nada de esto sería posible sin la coordinación con el Gobierno del Estado y sin el liderazgo nacional de nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum, que ha marcado el rumbo de un gobierno humanista,



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

responsable y cercano al pueblo. Compañeras y compañeros, cerramos este período con la tranquilidad de haber cumplido, pero con la conciencia de que falta mucho, mucho por hacer. La transformación no se decreta, no se decreta, se construye todos los días, desde cada ley, desde cada decisión y desde cada acto de responsabilidad pública. A mis colegas de la oposición, mi reconocimiento por mantener sus ideas y posiciones firmes. Representamos dos proyectos distintos, pero a través de las diferencias podemos encontrar coincidencias que nos ayuden a construir a través de las leyes una mejor sociedad. A mis amigas y amigos de la Bancada del Pueblo, les agradezco y les reconozco su compromiso con la transformación. Son mujeres y hombres admirables. Mujeres y hombres admirables. Antes de concluir al pueblo yucateco en estas épocas decembrinas, les deseo que encuentren el amor, el cariño en los amigos y en la familia. Tengo la plena convicción que será un 2026 lleno de éxitos y una buena fortuna para todos y todos. La Bancada del Pueblo seguirá siendo su voz, su defensa y su aliada en la construcción de un Yucatán más justo, más igualitario y más humano. Y le digo al pueblo de Yucatán, aquí está la bancada que los protege. Aquí está la bancada que dice la verdad, aquí está la bancada que descubre cuando les quieren poner leyes injustas. Aquí está la bancada que siempre va a estar al servicio de las yucatecas y los yucatecos. Beyo', compañeros?"

V.- Al término, el Presidente dijo: "Hemos concluido con la lista y escuchado el cariño que le tuvo Andrés Manuel López Obrador a esta tierra con todas las obras que se hicieron. El día de hoy, la LXIV Legislatura del Estado de Yucatán clausura su Primer Período Ordinario de sesiones correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional. Por tal motivo, solicito a las Diputadas y Diputados, así como al público que nos acompaña, se sirvan poner de pie para hacer la declaratoria formal: La LXIV Legislatura del Estado de Yucatán clausura hoy su Primer Período Ordinario de sesiones correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional".

VI.- Finalizada la declaratoria, el Presidente pidió a los asistentes tomar de nuevo sus asientos y dispuso de un **receso** para que la Mesa Directiva procediera a elaborar la Minuta del Decreto.

VII.- Reanudando la sesión, el Presidente de la Mesa Directiva, solicitó a la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López diera lectura a la **Minuta del Decreto de Clausura**:

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, conforme a lo dispuesto en los Artículos 29 y 30 Fracción V de la Constitución Política y del Artículo 18 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, emite el siguiente



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

DECRETO. Artículo único. La LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, clausura hoy su Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su ejercicio constitucional. **Transitorio. Artículo único.** Publíquese este Decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTE: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA, SECRETARIA: DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ, SECRETARIA: DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.**

En este punto, Presidente realizó una invitación a las y los Diputados para acompañar a la Diputación Permanente en su instalación, al término de la sesión.

VIII.- El Presidente de la Mesa Directiva **clausuró** formalmente la sesión última del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional, siendo **las dieciocho horas con once minutos del día quince de diciembre del año dos mil veinticinco**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

SECRETARIAS:

DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ
GÓMEZ.

DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.